

**Sexting y Sintomatología Depresiva en Estudiantes de la
Universidad Pontificia Bolivariana, seccional Bucaramanga**

María Fernanda Cáceres Lizarazo

Id. 000280633

Erika Tatiana Galvis Martínez

Id. 000279649

Universidad Pontificia Bolivariana – Seccional Bucaramanga

Escuela de Ciencias Sociales

Floridablanca

2019

**Relación entre Sexting y Sintomatología Depresiva en Estudiantes de la
Universidad Pontificia Bolivariana, seccional Bucaramanga**

María Fernanda Cáceres Lizarazo

Id. 000280633

Erika Tatiana Galvis Martínez

Id. 000279649

Proyecto de grado presentado como requisito para optar al título de:

PSICÓLOGAS

Director del Proyecto

Nancy Viviana Lemos Ramírez

Universidad Pontificia Bolivariana – Seccional Bucaramanga

Escuela de Ciencias Sociales

Floridablanca

2019

Copyright © 2019 por María Fernanda Cáceres Lizarazo y Erika Tatiana Galvis Martínez.

Todos los derechos reservados.

Agradecimientos

Agradecemos a nuestros padres, hermanos (a), amigos (a) y docentes que nos acompañaron en este proceso. Con su apoyo hemos logrado llegar hasta aquí y convertirnos en lo que somos, ha sido un orgullo y un privilegio compartirlo junto a ustedes. Así mismo, hacemos mención especial a las docentes Nancy Viviana Lemos Ramírez y Paula Fernanda Pérez Rivero, quienes siempre creyeron en nuestras ideas y potencial, nos motivaron, aportaron grandes enseñanzas para nuestra academia, y aún más importante para nuestra vida. Gracias por tener tanta paciencia con este dúo que muchas veces se incluyó en situaciones bastante particulares dignas de recordar. Igualmente, queremos hacer mención de la docente Laura Cristina Bonilla Neira, quien nos sumergió muy temprano en el mundo de la investigación, y quien, hasta el presente, desde la distancia, nos ha apoyado significativamente. De igual forma, como equipo agradecemos enormemente haber encontrado en la otra, una compañera de trabajo en el contexto académico, y una amiga en los diversos momentos que se presentaron en la búsqueda de nuestros sueños y metas. Finalmente, queremos reconocer a todos los estudiantes que hicieron parte de esta investigación, quienes además de participar voluntariamente y de forma confidencial, se interesaron en nuestra temática de trabajo y nos motivaron a culminar este proceso.

“Lo más revolucionario que una persona puede hacer es decir siempre en voz alta lo que realmente está ocurriendo”

Rosa Luxemburgo

Tabla de Contenido

Introducción	8
Delimitación del Problema	11
Antecedentes	15
Referentes Investigativos Internacionales	15
Referentes Investigativos Nacionales	18
Justificación	21
Objetivos	25
General	25
Específicos	25
Marco Teórico	26
Metodología	40
Diseño	40
Instrumentos o Recursos	42
Instrumento <i>sexting</i> .	43
Instrumento depresión.	45
Procedimiento	45
Etapa I. Solicitud de permiso.	46
Etapa II. Selección de la muestra para la aplicación de los instrumentos.	46
Etapa III. Aplicación del consentimiento informado, de la Escala de Conductas sobre <i>Sexting</i> (ESC) y Escala Autoaplicada de depresión de Zung.	46
Etapa IV. Análisis de resultados.	47
Resultados	49
Análisis Descriptivos	49
Análisis Bivariados	56
Discusión	62
Conclusiones y Recomendaciones	71
Referencias	74
Anexos	95
Anexo A. Carta de autorización	95
Anexo B. Consentimiento Informado	96
Anexo C. Instrumentos	99

Lista de Tablas

Tabla 1. Fases del grooming.	30
Tabla 2. Criterios de selección de participantes.	36
Tabla 3. Indicadores de disposición emocional.	38
Tabla 4. Indicadores de participación real en sexting.	39
Tabla 5. Indicadores de expresión emocional.	39
Tabla 6. Selección de la muestra.	41
Tabla 7. Características de la muestra y distribución de las frecuencias.	45
Tabla 8. Frecuencias de sintomatología depresiva y conductas de sexting.	47
Tabla 9. Frecuencias práctica de sexting y género.	49
Tabla 10. Sexting y género.	52
Tabla 11. Depresión y género.	54
Tabla 12. Sexting y depresión.	55

RESUMEN GENERAL DE TRABAJO DE GRADO

TITULO: Relación entre Sexting y Sintomatología Depresiva en Estudiantes de la Universidad Pontificia Bolivariana, seccional Bucaramanga

AUTOR(ES): María Fernanda Cáceres Lizarazo
Erika Tatiana Galvis Martínez

PROGRAMA: Facultad de Psicología

DIRECTOR(A): Nancy Viviana Lemos Ramírez

RESUMEN

Los cambios tecnológicos en los últimos años han impactado notablemente la forma en que la sociedad interactúa entre sí. Esto ha dado paso a nuevas dinámicas de transmisión de información como el sexting, fenómeno que aumenta día a día entre los jóvenes y que se encuentra asociado a variables que interfieren con la salud mental de los individuos, como la depresión. Objetivo: Analizar la relación entre las prácticas de Sexting y sintomatología depresiva en estudiantes de la Universidad Pontificia Bolivariana, seccional Bucaramanga. Metodología: Estudio de enfoque cuantitativo, diseño no experimental, corte transversal y alcance correlacional. Se obtuvo una muestra de 359 estudiantes, a quienes se aplicaron la Escala de Depresión de Zung y la Escala de Conductas sobre Sexting. Resultados: La edad promedio fue de 20.6 años y una desviación estándar de 2.47 la prevalencia de síntomas depresivos fue del 29%. Por otra parte, existe una asociación entre la depresión y cada una de las dimensiones de sexting ($p < .05$), igualmente, existe una relación estadísticamente significativa entre las tres dimensiones del sexting (disposición emocional, participación real y expresión emocional) y el género. Sin embargo, el género no presenta una asociación significativa con síntomas depresivos. Conclusiones: Existe una asociación estadísticamente significativa entre la sintomatología depresiva y las prácticas sexting, a su vez, esta última presenta relación con la variable de género.

**PALABRAS
CLAVE:**

Sexting, depresión, comunicación, universitarios.

V° B° DIRECTOR DE TRABAJO DE GRADO

GENERAL SUMMARY OF WORK OF GRADE

TITLE: Relationship between Sexting and Depressive Symptomatology in Undergraduates of the Pontifical Bolivarian University in Bucaramanga

AUTHOR(S): Maria Fernanda Cáceres Lizarazo
Erika Tatiana Galvis Martínez

FACULTY: Facultad de Psicología

DIRECTOR: Nancy Viviana Lemos Ramirez

ABSTRACT

In recent years, the technological changes have significantly impacted the way in which society interacts with each other. This has given way to new dynamics of transmission of information such as sexting, a phenomenon that increases day by day among young people and that is associated with variables that interfere with the mental health of individuals, such as depression. Objective: To analyze the relationship between sexting and depressive symptomatology in undergraduates of the Pontifical Bolivarian University in Bucaramanga. Methodology: Non-experimental quantitative research, with cross section and correlational scope. A sample of 359 students was obtained, to whom the Zung Self-Rating Depression Scale and the Sexting Behaviors Scale. Results: The average age was 20.6 years, standard deviation 2.47, and the prevalence of depressive symptoms was 29%. On the other hand, there is an association between depression and each of the dimensions of sexting ($p = <.05$) Likewise, there was a statistically significant relationship between the three dimensions of sexting (emotional disposition, real participation and emotional expression) and gender. However, gender does not present a significant association with depressive symptoms

KEYWORDS:

Sexting, depression, communication, undergraduates

V° B° DIRECTOR OF GRADUATE WORK

Introducción

La generalización de las nuevas tecnologías de la comunicación e información (TICS) y las redes sociales en la actualidad han traído consigo múltiples transformaciones en el estilo de vida y la forma en la que la sociedad se comunica, posibilitando de esta manera la aparición de espacios de interacción más rápidos entre los seres humanos. Por consiguiente, estos cambios poseen un rol importante en diferentes contextos tales como el ciberespacio, el lenguaje y las relaciones interpersonales que afectan tanto la vida pública como privada de los usuarios, principalmente jóvenes y adolescentes (Aguirre, Zavariz y Casco, 2012).

Ante este panorama, es necesario considerar los diversos fenómenos que se generan en dinámicas virtuales como es el *sexting* que se define como la recepción o envío de fotos, imágenes o videos con contenido sexual implícito o explícito por medio de las diferentes redes sociales, con o sin autorización de las personas inmersas en el intercambio de mensajes (Mejía, 2014). Esta conducta ha venido en aumento en los últimos años en población joven, al considerarse una práctica usual para explorar su sexualidad (Benotsch, Snipes, Martin & Bull, 2012).

Según investigaciones, esta conducta posee múltiples consecuencias en sus participantes que se encuentran estrechamente relacionadas a la emocionalidad, entre estos el ciberbullying, sextorsión, *grooming* y algunas conductas sexuales de riesgo (Mejía, 2014). Las anteriores amenazas, sumadas al incremento de estresores en la población universitaria, pueden generar sintomatología depresiva (Páez y Peña, 2018). Según algunos

autores, esta sintomatología representa un efecto negativo cuando existe prácticas de *sexting* frecuentes (Fajardo, Gordillo y Regalado, 2013; Hakim, et al., 2018).

Sumado a lo anterior, en Latinoamérica los estudios científicos que toman en cuenta estas variables en población universitaria son escasas, y en el caso puntual de Colombia no existen investigaciones formales sobre *sexting*. Es así como el presente proyecto de grado pretende dar respuesta a los diferentes interrogantes sobre la evolución de las nuevas tecnologías y, por consiguiente, las redes sociales en la salud mental de jóvenes universitarios, marcándose como objetivo principal analizar la relación entre las prácticas de *sexting* y sintomatología depresiva en estudiantes de la Universidad Pontificia Bolivariana, seccional Bucaramanga, con el fin obtener información actualizada que permita analizar la relación entre las variables medidas.

El presente documento se organiza de la siguiente forma: primero, se presenta la delimitación del problema, que corresponde a la problemática actual a abordar. Posteriormente, se plantea la justificación del proyecto, que incluye el impacto y la importancia del desarrollo de la investigación. Seguido a esto se presentan los objetivos del proyecto, incluyendo el objetivo general y los específicos. A continuación, se presenta una revisión de literatura y de estudios científicos sobre los temas relevantes del estudio que son: TICS, comunicación, *sexting*, depresión y contexto universitario. Después, se propone la metodología, que incluye el diseño, los instrumentos empleados y el procedimiento realizado. Luego, se presentan los resultados, junto con los análisis descriptivos y bivariados de las variables, para de esta manera, continuar con discusión, en la cual se contrasta la teoría con los hallazgos. Enseguida, se exponen las conclusiones y

recomendaciones del proyecto. Finalmente, se presenta la lista de referencias de los autores citados a lo largo del proyecto y los anexos de este.

Capítulo 1

Delimitación del Problema

El aumento del uso de internet y la posesión de dispositivos electrónicos como los *smartphones*, *tablets*, computadores, entre otros, ha aumentado considerablemente en los últimos años. Lo anterior ha generado que la trasmisión de la información y la comunicación se realice de forma inmediata, abriendo paso a nuevas posibilidades para el establecimiento de relaciones interpersonales y nuevos modelos de relaciones sociales (Agustina, 2010; Ryan, 2010). La necesidad de comunicarse para el ser humano es innata y ha estado presente desde sus inicios, por lo que desde siempre se han establecido relaciones con otros por medio de la creación de redes, como la familia, amigos, compañeros de colegio y universidad, vecinos, etc. En la actualidad, el internet se ha convertido en una red de socialización más, debido a que es un espacio que ha posibilitado interactuar, compartir y generar información (Aguirre et al., 2012).

Así pues, uno de los aportes más importantes que tiene el internet es precisamente la posibilidad de conectarse con otros, por lo que estos medios de socialización se convierten en la vía para la búsqueda de amistades, familiares o relaciones de cualquier tipo (Atamari y Sabina, 2017). Con relación a lo anterior, en la actualidad ha aumentado el uso de recursos tecnológicos como la mensajería instantánea a través del celular con *Whatsapp* y *Messenger*; las redes sociales como *Facebook*, *Instagram*, *Twitter*, entre otros; o de las redes de contactos como *Badoo* o *Tinder*; la popularización de estos ha predispuesto una mayor generalización de uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TICS), especialmente, en la población más joven (Alonso, 2017).

A su vez, Alonso (2017) en su tesis doctoral sobre la evaluación del fenómeno del *sexting* y de sus riesgos en adolescentes realizada en la provincia de Ourense, España. Manifiesta que en muchas ocasiones la población adolescente y joven encuentra en estos espacios virtuales la posibilidad de relacionarse y de interactuar en diferentes contextos, como el sexual, que transcurren paralelamente a la dimensión física, debido a que en estas etapas se presenta mayor curiosidad sobre la búsqueda de identidad y el establecimiento de relaciones con otros (Vagace, 2013). Esto ha dado paso a nuevas dinámicas de transmisión de información como el *sexting*, fenómeno que aumenta día a día entre los jóvenes y es considerado como una práctica usual para explorar su sexualidad (Benotsch et al., 2012).

Investigaciones recientes sobre esta conducta indican que diariamente aumenta el número de adolescentes y jóvenes que han enviado o publicados fotos o videos de ellos mismos o de otras personas desnudos, semidesnudos, en compañía, solos o en actos sexuales, lo que ha generado múltiples problemáticas como cargos delictivos por pornografía y vulneración de datos personales, además de otras consecuencias de carácter emocional (Wolak, Finkelhor & Mitchell, 2012).

Según Agustina (2010), son muchos casos de *sexting* que se presentan en la actualidad en adolescentes y jóvenes universitarios, y se resalta que la mayoría de estos ocurren en situaciones estresantes y negativas, que pueden causar en el protagonista de las fotos o vídeos ideas o conductas suicidas. Así mismo, este autor señala que muchos de los jóvenes que practican *sexting* consideran que podrán tener más acceso a citas o relaciones sexuales. Considerando lo anterior, Fernández (2009) en su estudio sobre este fenómeno propone que el *sexting* se puede interpretar como el paso al acto, es decir, como la

representación de la necesidad de pasar a la acción; por lo tanto, no se considera un trastorno de conducta, sino que una forma de comunicar y expresar un cambio, necesidad o deseo a nivel corporal y sexual (Fajardo et al., 2013).

A lo anterior, se suman los diversos factores de riesgo que puede implicar esta práctica, como la falta de garantías de seguridad cibernética. Teniendo en cuenta que los contenidos de temática sexual que una persona envía a otras, puede acabar en diferentes destinatarios desconocidos, lo que supone la pérdida de privacidad y control de la información (Fajardo et al., 2013). Además, también puede predisponer a una serie de conductas delictivas o de riesgo como el *grooming*, ciberbullying, sextorsión y comportamientos sexuales inadecuados según el ciclo vital de los participantes (Pérez, 2010). Estas conductas pueden considerarse como medios para presionar, chantajear, explotar y ridiculizar al protagonista del material fotográfico o de video. Estas posibles difusiones a terceros son las que generan diferentes alteraciones del estado de ánimo como la ansiedad y depresión, siendo esta última la que genera mayor predisposición en el sujeto de sufrir consecuencias negativas por prácticas de *sexting* (Domínguez, González y Ramírez, 2017) ya que, según Agustina (2010), “puede suponer un estresor vital de tal magnitud que se ha relacionado con conductas de intento de suicidio y suicidio consumado” (p. 11).

Por lo tanto, estas prácticas en la que los jóvenes implicados desarrollan sintomatología asociada a la depresión son de gran preocupación, teniendo en cuenta que el Ministerio de Salud y de Protección Social (MinSalud, 2017) en los últimos años en Colombia ha evidenciado que estos síntomas se presentan con mayor frecuencia en

población entre los 15 y 29 años, quienes se encuentran dentro del ciclo vital con mayor disposición a realizar conductas de *sexting* (Agustina, 2010).

Dicha premisa se corrobora con una encuesta realizada con jóvenes universitarios sobre el uso y apropiación de las TIC dirigida por Datexco (2015), que es una empresa de investigación de mercados, opinión pública y consultoría en Colombia, cuyos resultados reflejan que el 78% de los participantes acepta haber realizado al menos una vez *sexting*. En ese orden de ideas se hace imperativo el ejercicio de analizar el fenómeno de *sexting* en estudiantes universitarios y conocer si éste se encuentra o no relacionado con sintomatología depresiva. Planteándose de esta manera, la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuál es relación entre las prácticas de *sexting* y sintomatología depresiva en estudiantes de la Universidad Pontificia Bolivariana, seccional Bucaramanga?

Capítulo 2

Antecedentes

A continuación, se presentan los antecedentes internacionales y nacionales de la temática orientada al *sexting* y su relación con la sintomatología depresiva.

Referentes Investigativos Internacionales

De acuerdo con Garner (2011) el término *sexting* se empieza a utilizar por primera vez aproximadamente en el año 2005 en el Reino Unido (citado en Alonso, 2017). Sin embargo, es hasta el año 2008 que se comienzan a realizar las primeras investigaciones científicas al respecto, las cuales se encuentran orientadas a la conceptualización de la palabra y analizar la prevalencia de dicho fenómeno en las distintas poblaciones (Alonso, 2017).

Con el fin de sintetizar las investigaciones realizadas, Konsenko, Luurs y Binder (2017) realizaron un metaanálisis sobre las publicaciones efectuadas entre el 2011 y el 2015 acerca del *sexting* y los comportamientos sexuales asociados; en dicha revisión se encontraron 10 estudios, los cuales consideraron que el fenómeno de *sexting* es catalogado como una práctica de riesgo, al estar relacionada con factores como sexo sin protección, alto número de parejas sexuales y un inicio temprano de las relaciones sexuales. A su vez, una investigación realizada con 228 estudiantes estadounidenses, en edades que oscilan entre los 18 y 21 años, pretendía conocer cuál era la participación de estos en conductas relacionadas con el *sexting* siendo menores de edad y su percepción hacia las consecuencias legales que estas prácticas conllevan (Strohmaier, Murphy & DeMatteo, 2014). Los resultados indicaron que más de la mitad de los encuestados habían practicado *sexting*,

aunque solo el 28% lo hizo a través de imágenes, siendo más predominante el envío de textos. De igual manera, la mayoría de encuestados desconocía las consecuencias legales que tenía esta práctica en su país; sin embargo, las personas que las conocían fueron menos propensos a realizar dicha práctica (Strohmaier et al., 2014).

Cabe destacar la investigación realizada por Klettke, Hallford y Mellor (2014), en la cual, a través de un metanálisis, sintetizaron los hallazgos realizados en las investigaciones acerca del sexting hasta esa fecha. Es así que, luego de una búsqueda sistemática en bases de datos, recopilaron la información obtenida de 32 estudios, llegando a la conclusión de que la práctica de este fenómeno se presenta más en adultos jóvenes (57% de la población) cuyas edades oscilan entre los 18 y 21 años. De igual manera, los jóvenes sin distinción de género reciben más mensajes de los que se envían, siendo las mujeres las que se sienten más presionadas para hacerlo. Por otra parte, las personas que practican *sexting* tienen más probabilidades de ser sexualmente activas, pero también de tener conductas de riesgo, como el consumo de alcohol y el uso de sustancias psicoactivas, sugiriendo relacionar esta práctica con otras variables.

De esta manera, teniendo en cuenta el auge de la tecnología y las nuevas formas de comunicación, el estudio del *sexting*, sobre todo en países de habla inglesa, ha empezado a relacionarse con otras variables tales como aspectos sociodemográficos, características de personalidad, salud mental, entre otras (Klettke et al., 2014; Cooper, Quayle, Jonsson, & Göran, 2016). Uno de los estudios fue el realizado por el Centro de Desarrollo Educativo en Newton, Massachusetts, en la cual se evaluó a un grupo de 23,000 estudiantes sugiriendo que aquellos que se encuentran involucrados en prácticas de *sexting* tienen el doble de

probabilidad de presentar patologías e inclusive realizar intentos de suicidio, dadas las consecuencias que conlleva un manejo inadecuado de las fotografías o textos enviados (citado por UKnowKids, 2012).

Por otra parte, Klettke et al. (2019) realizaron un estudio con 444 jóvenes con una edad promedio de 20 años, en el cual pretendían conocer cuál era la relación entre la práctica de *sexting* y la salud mental. Sus resultados indican que no existe una asociación entre estas dos variables; sin embargo, cuando se reciben mensajes no deseados con contenido sexual o bajo coerción, se asocia con una mayor sintomatología depresiva, ansiosa y síntomas de estrés, además de menor autoestima. Es así, como el *sexting* se convierte en un predictor de estrés psicológico relacionado al género, debido a que son las mujeres las más afectadas por dicha sintomatología.

Otro estudio realizado por Chaudhary et al. (2017), examinó la relación entre el *sexting* y la salud mental de 1760 estudiantes de secundaria de colegios del estado de Texas en Estados Unidos. Los resultados sugieren que el *sexting* puede tener consecuencias emocionales significativas tales como ansiedad, depresión e incluso el suicidio.

Finalmente, un estudio realizado con población australiana e india acerca del *sexting* y su relación con la salud mental, llega a la conclusión de que la asociación entre estas dos variables depende de valores culturales y se modifican de acuerdo con el género, sobre todo en contextos más tradicionales; puesto que, en países con conductas asociadas al estereotipo de género, son las mujeres quienes presentan consecuencias negativas por realizar prácticas de *sexting* (Klettke et al., 2018). En ese sentido, resulta relevante realizar la contextualización de las variables *sexting* y depresión en el ámbito nacional.

Referentes Investigativos Nacionales

En la búsqueda sistemática de antecedentes en Colombia que permitan evidenciar el estudio del *sexting* y la salud mental, no se encuentran investigaciones científicas que vinculen estas dos variables, puesto que aquellos estudios realizados son informes de opinión y se presentan como encuestas. Entre ellas se destaca la encuesta realizada en el año 2011 por la *Associated Press and Musical Television (MTV)*, en el cual, una de cada tres personas entre los 14 y los 24 años se ha visto involucrada en alguna forma de *sexting*, y es más prevalente en jóvenes adultos.

De igual forma, Romero (2017) realizó una investigación titulada “Tecnología y pornografía infantil en Colombia, 2013-2015: interpretación desde un enfoque victimológico” en el cual se establece que, para los menores de edad, el *sexting* se ha convertido en una actividad rutinaria de juego, reto o una manera de compartir con sus iguales, siendo así una nueva forma de relacionarse, a pesar de que esta práctica puede generar riesgos tal y como son los delitos de sextorsión y pornografía con personas menores de 18 años. Aunque el *sexting* es ampliamente realizado por los jóvenes, de acuerdo a la “Encuesta de Comportamientos y Factores de Riesgo en Niñas, Niños y Adolescentes Escolarizados 2016” realizada por el DANE, tan solo el 36.9% de la población caracterizada en Bogotá, Cali y Cartagena conoce el significado de este término.

A pesar de que en Colombia aún no se han realizado investigaciones que asocian las variables de *sexting* y depresión, este último constructo ha sido estudiado con el fin de caracterizar la población, es así que con el propósito de proveer y consolidar la información relacionada con la salud mental, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) realizó

en el año 2018 el informe titulado: “La carga de los trastornos mentales en la región de las américas”. Uno de sus apartados aborda específicamente los trastornos depresivos, incluido la distimia, y tomando como base a la población en general se considera que es el quinto estado de la salud humana más incapacitante, cuando se manifiesta mediante episodios graves. A nivel regional, los cinco países con mayores índices de discapacidad por depresión son Paraguay (9.4%), Brasil (9.3%), Perú (8.6%), Ecuador (8.3%) y Colombia (8.2%); encontrándose todos por encima de la media mundial (7.7%). Otro aspecto que se destaca es que este trastorno (a nivel mundial) afecta en mayor medida a los jóvenes-adultos (más del 65% del total de la población), los cuales se encuentran en el grupo etario de los 15 a 50 años.

En cuanto a la población universitaria, se realizó un estudio de tipo cuantitativo en la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá, con una muestra total de 101 estudiantes en la cual se encontró mediante la aplicación de la Escala Autoaplicada de Zung, que el 56.9% de los participantes padecían de depresión leve, el 25.9% depresión moderada y 3.6% de depresión grave (Díaz, 2012). De igual manera, se realizó un estudio con todos los estudiantes matriculados en los diferentes programas de pregrado que ofrece la Universidad CES de Medellín, Colombia, con el fin de identificar la prevalencia de la depresión en sus estudiantes, a través del cuestionario autoaplicado de Zung. Los resultados indicaron que el 47.2% de la población presenta sintomatología depresiva, y ésta, a su vez, se asocia de manera estadísticamente significativa al estrés generado por distintos factores académicos (Montoya et al., 2010).

Las encuestas y trabajos mencionados anteriormente ponen de manifiesto la necesidad de continuar abordando temáticas relacionadas con el *sexting* y su posible asociación con sintomatología depresiva, puesto que son variables altamente relevantes en la actualidad y que en el país han sido muy poco estudiadas.

Capítulo 3

Justificación

Esta investigación surge ante la necesidad de caracterizar y describir el *sexting*, puesto que se trata de una práctica que ha venido en aumento en los últimos años, generando nuevos riesgos, además de consecuencias sociales y legales para los implicados, los cuales, en mayor medida son adolescentes y jóvenes (Houck et al., 2014; Semana, 2017). Sin embargo, en Latinoamérica, actualmente son escasas las evidencias científicas que permitan conocer este fenómeno social considerando sus consecuencias emocionales en los participantes, puesto que la mayoría de estudios se basan en describir esta conducta como una expresión de la globalización (Agustina, 2010). Lo anterior se debe, a que esta es una práctica nueva que comienza a presentarse a finales de los años 90 entre los adolescentes y jóvenes (Castells, 1997), por lo que se ha investigado mayormente en países como Estados Unidos y España, evidenciándose su alta frecuencia (Alonso, 2017).

En el caso de Latinoamérica, el interés sobre esta temática ha aumentado recientemente, ya que las consecuencias cuando las fotos o videos de un adolescente o joven son difundidos a terceros, llegan a ser realmente negativas. Lo anterior ocurre principalmente porque el contexto de la red facilita el anonimato, al igual que la rapidez con la que se envía información y la fragilidad ante la protección de datos (Gómez, 2018). Así mismo, el *sexting* abre paso a más situaciones de acoso como el ciberbullying, debido a que una imagen o video de carácter íntimo en la red puede llegar a significar una pesadilla para su protagonista en cualquier contexto, y más en el escolar o universitario, en el que se

generan humillaciones, ciberbullying y casos extremos en el que el suicidio se convierte en una alternativa para huir de esta situación (Vagace, 2013).

Sumado a lo anterior, el desconocimiento de los padres y docentes ante dichas situaciones genera un panorama más preocupante puesto que éstas se dan al interior de los hogares, colegios y universidades de forma sutil. Teniendo en cuenta que es muy bajo el número de casos que llegan a conocerse; este desconocimiento en ocasiones puede considerarse un factor de riesgo pues no existe una respuesta adecuada por parte de las víctimas y las figuras de autoridad (Gómez, 2018). Es así como, la normalización por parte de los adolescentes y jóvenes ante dichas conductas se debe a que muchos de estos no consideran las consecuencias que podrían generar estas prácticas en su vida (Pérez, 2010).

De igual forma se reconoce que no existe legislación o normas específicas referentes a este tipo de hechos en Colombia, dado que las sanciones que se aplican son globales en su mayoría como es el caso de la ley estatutaria 1581 de 2012, mediante la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, de manera especial el tratamiento de datos sensibles como los sexuales, puesto que pueden ocasionar discriminación. Sin embargo, es por medio del decreto 1377 de 2013 que se sancionan estos hechos mediante el retiro de los datos publicados. En el caso de los menores de edad, la ley 1273 del 2009 menciona que la violación de datos personales en esta población tendrá una pena de prisión entre 48 y 96 meses, además de una multa de 100 a 1000 salarios mínimos legales vigentes al agresor. Por tanto, es necesario reconocer las diferentes consecuencias de estas prácticas para promover posibles sanciones ante infracciones en este tipo de casos.

Así mismo, se indagó sobre la relación que existe entre las prácticas de *sexting* y la sintomatología depresiva, ya que, de acuerdo con Chacón, Romero, Aragón y Caurcel (2016), estos dos conceptos se encuentran asociados. Igualmente, diversas investigaciones han evidenciado que la depresión es una de las manifestaciones más frecuentes por parte de los adolescentes quienes perciben esta sintomatología como una de las principales consecuencias ante el uso constante de herramientas electrónicas y conductas asociadas a *sexting* (Fajardo et al., 2013; Hakim et al., 2018). Es necesario resaltar que en Colombia aún no existen estudios de este tipo por lo que esta investigación supone una contribución al conocimiento de las tecnologías y espacios virtuales en universitarios y específicamente al conocimiento del *sexting* y su relación con la depresión, teniendo en cuenta que en diversas ocasiones las personas se sienten presionadas por parte de sus pares o superiores para enviar mensajes, fotos o videos con contenido sexual, lo cual puede suponer un factor estresor que se relaciona con conductas suicidas, antecedido por sintomatología depresiva (Agustina, 2010).

Por otra parte, el proceso se llevó a cabo en un espacio universitario, dado que estas conductas se evidencian en la cotidianidad de los estudiantes de este grupo etario (Agustina, 2010), además de que es en este contexto donde se presentan diversos estresores de tipo académicos y sociales que pueden relacionarse con dichas prácticas y la sintomatología depresiva (Vizoso y Arias, 2016). Algunos de estos estresores pueden ser los compromisos académicos, desplazamientos constantes, el distanciamiento con sus familias, en algunos las actividades laborales, los cambios en la red de apoyo, curiosidad ante la exploración sexual y establecimiento de relaciones personales (Páez y Peña, 2011).

En ese sentido, se indagaron sobre factores que pueden llegar a influir en la presencia de sintomatología depresiva y las conductas de *sexting*; así mismo, el presente trabajo de grado se desprende de una iniciativa realizada por el semillero de Factores de Riesgo y Salud y de un proyecto aprobado en la convocatoria INNOVA 2018. Por otra parte, se espera que esta investigación aporte a la formación profesional del psicólogo, a través de: la adquisición de competencias y habilidades pertinentes para su desempeño, contribuir al área de psicometría, el estado del arte del *sexting* y depresión en el contexto colombiano. Permitiendo así, ser uno de los soportes para futuras investigaciones relacionadas y posibles campañas de psicoeducación.

Capítulo 4

Objetivos

General

Analizar la relación entre las prácticas de *sexting* y sintomatología depresiva en estudiantes de la Universidad Pontificia Bolivariana, seccional Bucaramanga.

Específicos

Describir las prácticas de *sexting* en estudiantes de la Universidad Pontificia Bolivariana, seccional Bucaramanga.

Caracterizar la sintomatología depresiva en estudiantes de la Universidad Pontificia Bolivariana, seccional Bucaramanga.

Identificar la relación de *sexting* y sintomatología depresiva en estudiantes de la universidad Pontificia Bolivariana, seccional Bucaramanga.

Capítulo 5

Marco Teórico

La sociedad en los últimos años ha experimentado diversas transformaciones a causa de múltiples variables como: la economía, la política, la cultura y los avances tecnológicos (Restrepo, 2011). Dos de los factores que mayores cambios han presentado son la comunicación y las relaciones interpersonales, teniendo en cuenta que la generalización del uso del internet y de dispositivos electrónicos, como los celulares, ha posibilitado que la comunicación entre personas se haga de forma casi inmediata (Agustina y Gómez, 2016). Según lo anterior, la comunicación se puede definir como aquel proceso que involucra a un emisor que envía o transmite un mensaje a un receptor, el cual puede producir una respuesta lo que lo convierte en emisor, y así este proceso se convierte en cíclico con incontables posibilidades. Así mismo, es necesario resaltar que este receptor se encuentra inmerso en un contexto que determina el lenguaje, los códigos y el medio (Santos, 2012).

Un concepto más clásico es el propuesto por Fernández y Gordon (1992), los cuales refieren que la palabra comunicación proviene del latín *communis* común, por lo que el “acto de comunicar implica proponer algo en común con otro, ya sea compartir una información, idea o actitud” (p. 3). De esta forma, es necesario resaltar que el concepto e intención de comunicar se mantiene al igual que la necesidad de comunicarse en todos los seres humanos, por lo que no es esta disposición la que se modifica sino las nuevas formas de expresión, debido al uso masivo de herramientas tecnológicas y web que deben ser

consideradas como una readaptación de las dinámicas de comunicación e interacción social (De Moragas, 2016).

En cuanto a esta readaptación influida por dichos avances, es necesario considerar que en las últimas décadas la sociedad en general ha aumentado su foco de atención a diferentes dispositivos que mejoran en el intercambio de información, por lo que pareciera que cada vez son más indispensables en la vida cotidiana, no solo para la interacción a distancia con otros sino para posibilitar el acceso a diferentes contextos de forma inmediata que facilitan el estilo de vida actual (Cobo, 2009). De esta manera, es necesario definir conceptualmente estas herramientas que han dado paso a dichas posibilidades, conocidas como Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Estos recursos, según González (2010), se definen como “el conjunto de servicios, redes y aparatos que tienen como fin la mejora de calidad de vida de las personas dentro de un entorno, y que se integran a un sistema de información interconectado y complementario” (p. 2).

Así mismo, Cabero (2005) menciona que estas herramientas se encuentran enmarcadas en tres características principales que son: la informática, la microelectrónica y las telecomunicaciones, que de manera conectada y dinámica favorecen la aparición de nuevas realidades de la comunicación. Las TIC con frecuencia han sido tema de discusión sobre sus puntos positivos y negativos, puesto que la sociedad se encuentra sumergida totalmente en la conectividad y en los avances tecnológicos, en la cual principalmente los adolescentes y jóvenes, calificados como nativos digitales, presentan una mayor dependencia a estos (Matamala, 2016). Según un informe realizado por Telefónica en España (Reig, 2013), la población entre los 16 y 24 años se conecta a internet en

aproximadamente 30 puntos más que el resto de los usuarios, lo que de una u otra forma ha conllevado a considerarlo como un sector experto en el uso de estas herramientas.

Sumado a lo anterior, la referencia de uso con sentido se direcciona a la idea de emplear de forma adecuada las TIC teniendo en cuenta diversas opciones de comunicación, por lo que en este sentido se garantiza la producción y acceso de contenido útil (Sánchez, 2008). Este autor también propone una armonización de estas herramientas con otros temas y recursos como vídeos, interacción social, reuniones presenciales, materiales online e impresos, etc. Dentro de la aparición de nuevos recursos se encuentran las aplicaciones móviles. Estas aplicaciones conocidas más coloquialmente como *apps* empezaron a aparecer en los primeros teléfonos móviles que contaban con calendario, reloj, cronómetro, calculadora, clima, etc., pero fue posterior a la aparición del iPhone que estos se incluyeron en las diferentes *apps store* y se generaron ingresos con las mismas (Barquero, 2016).

Estas aplicaciones se caracterizan por su fácil accesibilidad lo que permite que se realice la transmisión de información y datos de forma inmediata desde cualquier lugar del mundo, solo con la conexión a cualquier red de internet (Filippi, Lafuente y Bertone, 2016). Estas se definen conceptualmente según López (2015) como una herramienta creada para realizar una actividad específica en un dispositivo electrónico concreto como: celular, tablet, pc, tv, etc.; éstas se encuentran disponibles en tres grandes plataformas: Google Play (Android), Apple y Microsoft (productos web en su mayoría).

Estas herramientas, se dividen en dos: pagas y gratuitas, y, aunque los usuarios prefieren las que no tienen ningún tipo de costo; ante la exclusividad de algunas aplicaciones acceden a pagar por el acceso a éstas, convirtiendo esto en un mercado

comercial y factible para muchos creadores de aplicaciones (Martínez, Enciso y González, 2015). La influencia de estas creaciones tecnológicas es inminente, considerando que su objetivo es satisfacer necesidades concretas presentes en los usuarios actuales, muchas de estas relacionadas a la búsqueda de información, compra y venta de productos, entretenimiento, salud, comunicación y socialización (Barquero, 2016). Así mismo, este autor resalta que su uso diario se está convirtiendo en un estilo de vida considerando que muchas de estas aplicaciones facilitan el día a día con funciones específicas tales como: la guía a un destino, leer las noticias, escuchar música, ver películas, controlar la dieta, ejercicio y hasta el ciclo de sueño, y, lo más importante, permite la comunicación con otros.

En este sentido, los mencionados programas móviles dan paso a las redes sociales que son plataformas que ofrecen un servicio en línea a sus usuarios y les permite crear un perfil público o semipúblico, articulando una conexión con otros usuarios con los que comparten información o datos dentro de dicho sistema (Boyd & Ellison, 2007). Estas redes posibilitan dar seguimiento real a las acciones de estos contactos en tiempo real, esto se realiza con diferentes fines, por lo que Flores, Morán y Rodríguez (2013) resaltan que:

Las redes sociales son una estructura social que se pueden representar en forma de uno o varios grafos, en los cuales los nodos representan a individuos (a veces denominados actores) y las aristas relaciones entre ellos. Las relaciones pueden ser de distinto tipo, como intercambios financieros, amistad, relaciones sexuales, o rutas aéreas. También es el medio de interacción de distintas personas como por ejemplo juegos en línea, chats, foros, etc. Estos sitios permiten a los usuarios realizar seguimiento de sus relaciones interpersonales y crear otras nuevas. (p.3)

Lo anterior refleja las múltiples funciones, utilidades y opciones que poseen éstas, de ahí su importancia en la sociedad actual. Con el fin de conocer un poco más sobre el impacto de estas redes en la población juvenil es necesario mencionar el efecto de red, que se constituye como el valor agregado de cualquier red social al momento de incluirse nuevos usuarios (Molina y Toledo, 2014). Este efecto visto en el plano de las tecnologías de las comunicaciones se refleja con el presupuesto de que cada usuario nuevo podrá acceder a mayores beneficios, por ejemplo, para el cuarto miembro de una red social acceder a ésta le permitirá poder comunicarse con tres individuos más, por lo que cuantos más miembros tiene la red más importancia tiene para un miembro pertenecer a ella (Flores et al., 2013).

Las redes sociales poseen dos tipos de características, según Madariaga, Abellos y Sierra (2010), que son las cuantitativas y las cualitativas. La primera hace mención a todas aquellas características que se pueden medir como: a) Densidad, que hace referencia a los posibles vínculos activos entre los miembros de la red; b) Proximidad, distancia física entre dos miembros; c) Rango, cantidad de contactos de una persona dentro de la red, tamaño, número total de miembros en una red; d) Homogeneidad, características similares que conforman la red; y e) Dispersión, distancia geográfica que separa a los miembros.

En cuanto a las características cualitativas se hace referencia al contenido, los vínculos, la reciprocidad de los vínculos, la durabilidad de la red, el valor que otorgan los usuarios a las relaciones y las formas en las que los usuarios se pueden relacionar. Teniendo en cuenta estas características se hace evidente la importancia que tienen hoy en día en cualquier joven, puesto que posibilitan la comunicación constante que abre paso a un sin fin

de posibilidades de relacionarse con otros (amistad, trabajo, viajes, sexo, entre otros) (Fernández, 2009).

En la actualidad las redes sociales con mayor número de usuarios, según el estudio *Digital 2019 Global Digital Overview* (January 2019) realizado por las empresas *We are Social* y *Hootsuite*, son: *Facebook* (más de dos mil millones), *WhatsApp* (mil millones y medio), *Messenger* (más de mil millones), *Instagram* (mil millones), *Twitter* (trescientos millones) y *Snapchat* (más de doscientos millones de usuarios). Se resalta que: son las redes sociales más visuales, las más atractivas para la población joven. A pesar de los grandes beneficios que estas innovaciones representan en estos tiempos, también existen múltiples problemáticas asociadas al uso de estas (Molina y Toledo, 2014).

Con lo expuesto anteriormente se refleja la gran importancia e influencia que posee el internet, el uso de dispositivos electrónicos, las *apps* y las redes sociales, teniendo en cuenta que ofrecen múltiples posibilidades, que en ocasiones llegan a convertirse en factores de riesgo relacionados con la privacidad, seguridad, adicción y estado de ánimo (Caldevilla, 2010). Cabe resaltar que los usuarios de estas herramientas constantemente hacen públicos sus datos personales además de expresión de ideas, fracasos, hechos importantes, sentimientos, entre otros hechos que en el pasado pertenecían únicamente a la intimidad (Díaz, 2011). Tal como manifiesta Tello (2013) “las redes sociales afectan a la intimidad, la vida privada y la imagen de los usuarios que se conectan de forma diaria” (p.206).

Lo anterior, sumado a que la mayoría de los usuarios desconoce que sus datos, búsquedas, los productos adquiridos o vistos en la red, la búsqueda de empleos, vuelos,

viviendas, etc., son usado para múltiples fines de naturaleza desconocida sin consentimiento y conocimiento (Tello, 2013). Igualmente, estos datos son considerados claves, no sólo porque proporciona información privada sino porque se desconocen los destinatarios que tendrán acceso a estos, de manera que no existe un control de la información (Ellison, Steinfield & Lampe, 2007). Una de las posibles consecuencias de esta falta de privacidad es la extorsión y amenazas por la web, conocidas más popularmente como ciberterrorismo, definido por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2013) como el uso de las tecnologías de la información por parte de grupos terroristas o individuos con el fin obtener información personal, ubicaciones, cuentas bancarias, imágenes o videos de la víctima.

A pesar de que cualquier persona puede sufrir algún tipo de extorsión por medio de redes sociales o internet, son los menores de edad la población más vulnerable teniendo en cuenta que los espacios de interacción online poseen poco control, son de fácil acceso y sus filtros de seguridad son escasos (Molina y Toledo, 2014). Por otra parte, existen más consecuencias relacionadas al bienestar psicológico y emocional (Valkenburg & Peter, 2009). También la interrupción constante de actividades diarias para usar este tipo de redes posibilita la aparición de posibles conductas adictivas al mismo (García, López y Catalina, 2013). Finalmente, otros posibles riesgos son el acceso a sitios web inadecuados (violentos o contenido sexual explícito), acoso, intercambio de información personal o contenido íntimo con otros (Echeburúa y De Corral, 2010).

Otro de los riesgos que traen consigo el uso de nuevas tecnologías es el ciberbullying, el cual se define como un ataque virtual u *on-line* de uno o más individuos en

contra de otra persona, el cual se presenta a manera de insultos, hostigamientos, difamación, entre otros, transgrediendo así la dignidad del individuo y ocasionando posteriormente afectaciones en su salud mental (Aquino, 2014; Rincón y Ávila, 2014). De esta manera, el ciberbullying, se considera un acto de delincuencia en potencia, dado que los hechos realizados son el inicio de una cadena que puede terminar en destrucción y muerte. La característica principal del ciberbullying es que el ataque se presenta de forma agresiva e individual, a través del uso de tecnología, es decir el envío de correos electrónicos, mensajes de texto y manipulación de imágenes; sin embargo, también puede presentarse mediante llamadas acosadoras, mensajería instantánea, salas de chat en las que ocurre exclusión social o páginas web que difaman al individuo víctima de acoso (Rincón y Ávila, 2014). A su vez, un estudio realizado por Redondo, Luzardo, García e Inglés en el año 2017 demuestran que existe un impacto a nivel psicológico, tanto de las víctimas como de los agresores.

Desde otra perspectiva, Kowalski, Limber y Agatston (2010) clasifican el acoso cibernético en ocho tipos, los cuales son: a) Insultos electrónicos, entendidos como intercambios cortos de mensajes con connotaciones negativas que se presentan en contextos públicos tales como chats, foros de debates o correos; b) Hostigamiento, dirigido a un individuo específico con el propósito de incomodar o generar un malestar emocional, a través del envío reiterativo de mensajes ofensivos; c) Denigración, en el cual se utiliza información falsa o despectiva de una persona para publicarla en una página web, difundirla por correos electrónicos o mensajes instantáneos; d) Suplantación, en este tipo de acoso, se hacen pasar por la víctima con el objetivo de enviar mensajes negativos o crueles

a través de su cuenta; e) Desvelamiento y sonsacamiento, se releva información o contenido de carácter privado sin consentimiento de la persona, un ejemplo de esto es cuando la víctima recibe amenazas de que van a ser compartidas o reenviadas fotos privadas suyas; f) Exclusión y ostracismo, el individuo no es aceptado por otros dentro de un círculo social determinado; g) Ciberpersecusión, mediante la comunicación electrónica se hostiga a una persona de forma reiterativa y amenazante; y h) Paliza feliz, el cual es un método reciente de ciberbullying, mediante el cual un individuo es atacado físicamente al tiempo que es grabado con el fin de subir este contenido a internet.

En Colombia, mediante la Ley 1620 de 2013, se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, en la cual se establece que si un estudiante le hace matoneo a otro mediante alguna red social, este debe ser sancionado por parte de la institución educativa en la cual estudia, hasta el punto de ser expulsado de dicha institución si el caso lo amerita.

Es importante mencionar que también existe un tipo de ciberacoso que se ejerce de forma arbitraria por un adulto sobre una persona menor, por lo general niños o preadolescentes, llamado *grooming*, en el cual se busca establecer un control emocional con el objetivo de ganarse la confianza de la víctima a través de internet y así obtener concesiones de índole sexual, tales como imágenes o videos de contenido erótico, e incluso llegar a encontrarse de manera física. Este acercamiento se obtiene por lo general mediante engaños (adultos que se hacen pasar por niños), y de esta manera los acosadores aprovechan la información obtenida para extorsionar al menor con la amenaza de compartir

las imágenes o videos si no se cumplen las condiciones exigidas por el adulto (Espinoza, 2013; Palmer, 2017).

Igualmente, en el *grooming* se pueden establecer típicamente cuatro fases, con diferente tiempo de duración, de acuerdo con las características particulares de cada situación (Instituto Nacional de las Tecnologías de la Telecomunicación, INTECO, 2013), las cuales son descritas en la tabla presentada a continuación:

Tabla 1
Fases del grooming

Fase	Características
Contacto y acercamiento	Mediante diferentes servicios de mensajería instantánea, redes sociales o chat, se contacta a la víctima, usualmente bajo el supuesto de ser otro menor con similares características y gustos, con el objetivo de ganarse su confianza.
Sexo virtual	Una vez conseguida una amistad, el acosador logra obtener alguna fotografía, video o contacto a través de la <i>web cam</i> , con contenido sexual implícito o explícito.
Ciberacoso	Una vez el acosador tiene en su poder alguna imagen, video o texto comprometedor, se inicia el proceso de amenazas contra el menor, en el cual obliga a la víctima a acceder a todas las peticiones o su información personal será compartida con sus contactos personales.

Abuso y agresiones sexuales	Ante las constantes amenazas, el menor acepta las exigencias del acosador hasta llegar al punto de contactarse físicamente y mantener relaciones sexuales.
-----------------------------	--

Fuente: Elaboración propia con base a INTECO (2013)

Un antecedente para que en muchas ocasiones se generen situaciones de acoso cibernético o cyberbullying o *grooming*, es haber realizado prácticas de *sexting* (INTECO, 2013). Este término, de acuerdo con Garner (2011), fue utilizado por primera vez a mediados del año 2005 en Reino Unido y resultado de la combinación de sexo (*sex*) y envío de mensajes de texto (*texting*). En un inicio el fenómeno del *sexting* se limitaba únicamente al envío de mensajes de texto que presentara contenido sexual o erótico (Martín, 2015); sin embargo, debido al avance de la tecnología, de manera especial en los teléfonos móviles que en su gran mayoría posibilitan el intercambio de fotografías casi que instantáneamente, la definición de *sexting* se amplía e incluye el envío de fotografías, vídeos eróticos o desnudos (Ferguson, 2011). De esta manera, el término *sexting* actualmente hace referencia a la recepción y envío de imágenes o vídeos, con contenido sexual implícito o explícito, a través del teléfono celular o dispositivos electrónicos con o sin autorización de quien las envía y recibe (Mejía, 2014).

Sus principales características son: a) origen de la imagen, que puede ser propia o ajena, pero con consentimiento del protagonista; b) contenido de la imagen, que considera la carga sexual que ésta posee; c) identificabilidad de los sujetos, la cual apunta hacia la posibilidad de identificar o no al protagonista de la imagen o video; y, d) sus edades, puesto

que según la edad del dueño de la imagen se podría incurrir en delitos e infracciones de la ley especialmente cuando se trata de menores de edad (Pérez et al., 2011).

El *sexting* presenta riesgos específicos, entre estos se destacan la pérdida de control sobre las imágenes (Van-Ouytsel et al., 2016), facilidad con la que los hackers pueden acceder a este contenido y respuestas sociales negativas más notorias en mujeres que en hombres, tales como estigmatización social y bullying (Alonso, 2017). De esta manera, la práctica de *sexting* puede ocasionar un conjunto de ciberagresiones, dado que una vez se ha enviado una imagen o video pueden ocurrir chantajes o manipulaciones por parte del acosador con el fin de obtener lo que este desee, al igual que las presiones sociales o influencia del medio (Alonso, 2017). Actualmente, los delitos anteriores tienen el nombre de sextorsión y son castigado por el Código Penal Colombiano en el capítulo segundo del artículo 244 el cual fue modificado por la Ley 733 de 2002, ocasionando una pena entre los 12 a 16 años de prisión y una multa de 600 mil a 1,200 salarios mínimos legales vigentes (Alvarado, 2017).

De acuerdo con una encuesta informal realizada en el año 2011 por la *Associated Press and Musical Television* (MTV), una de cada tres personas entre los 14 y los 24 años se ha visto involucrada en alguna forma de *sexting*, y es más prevalente en jóvenes adultos. En Latinoamérica existen acercamientos teóricos que permiten conocer el estado de este fenómeno como los estudios de Cajamarca y Abril (2016), Hernández, Jiménez y Guadarrama (2015), Vizzueth, García y Guzmán (2015); sin embargo, hasta el momento, en Colombia no se han llevado estudios científicos que describan las prácticas de *sexting* y

las conductas de riesgo derivadas de este fenómeno en jóvenes universitarios, puesto que los estudios existentes son de opinión.

Se debe tener presente que el *sexting* no representa un trastorno de conducta o psicológico, es el resultado de una sociedad cambiante con avances tecnológicos que hacen de la comunicación un evento fugaz e inmediato (Agustina y Gómez, 2016). Sin embargo, la investigación de Chacón et al. (2016) indica que existe mayor prevalencia de esta práctica en jóvenes con dificultad para el manejo de emociones, baja autoestima, depresión, ansiedad y conductas suicidas y comportamientos sexuales de riesgo.

A su vez, Dake et al., en el año 2012, referenciaron que la tendencia del *sexting* se encuentra vinculada a problemas emocionales, personas que se sienten solas, desesperanzadas, o han tenido intentos de suicidio; por otra parte, Temple et al. (2014) no encontraron relación con síntomas ansiosos y prácticas de *sexting*, sin embargo, evidenciaron que más del 45% de las personas que practicaban *sexting* presentaban síntomas de depresión.

De esta manera, también es pertinente considerar que de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (2018), la depresión es el trastorno mental más frecuente y la principal causa de discapacidad en la actualidad, y es considerada como la enfermedad del siglo XXI, convirtiéndose así en un problema de salud pública al presentar un impacto en la vida del individuo, su familia y la comunidad en general (Ministerio de Salud, 2017). La depresión se define como un estado de ánimo caracterizado por la presencia de tristeza, pérdida de interés, sentimientos de culpa, baja autoestima, pérdida del sueño y apetito, en ocasiones también se evidencia la aparición de ideas suicidas (OMS, 2017).

Este trastorno influye negativamente en la funcionalidad del individuo y en sus actividades diarias afectando su entorno familiar, social, laboral, y académico. Además, se presenta en las cuatro primeras décadas de la vida y en mayor medida en mujeres que en hombres (Mori y Caballero, 2010). Asimismo, suele presentarse en personas mayores de 18 años, aquellas con historias previas de episodios depresivos, y con antecedentes familiares de este trastorno; individuos con problemas psicosociales, o eventos vitales estresantes; abuso de sustancias alucinógenas, alcohol y cigarrillo; personas con enfermedades crónicas y que presenten compromiso de su funcionalidad, antecedentes psiquiátricos o con intentos de suicidio (Ministerio de Salud y Protección Social y Colciencias, 2013).

En Colombia, el Sistema Integral de Información de la Protección Social (SISPRO) reportó desde el año 2009, un incremento a nivel nacional de las atenciones realizadas por depresión, y el diagnóstico de depresión mayor para el año 2015 fue de 6.584 personas a nivel nacional. De igual manera, el departamento de Santander ha mantenido la tendencia nacional: en el año 2009 se atendieron 991 personas diagnosticadas con depresión moderada, aumentando en el año 2012 a 1.289; mientras que, en el último reporte generado en el año 2015, fueron 1,754 el número de personas que recibieron atención por este trastorno de la salud mental.

Capítulo 6

Metodología

Diseño

La presente investigación se enmarcó desde un enfoque metodológico cuantitativo, con diseño no experimental, de corte transversal y alcance correlacional (Hernández, Fernández y Baptista, 2014). La muestra estuvo conformada por 359 estudiantes de la Universidad Pontificia Bolivariana, mayores de 18 años pertenecientes a uno de los 13 programas académicos de la institución. Los participantes fueron seleccionados a través de un muestreo probabilístico estratificado simple, tomando la base de datos institucional de la universidad por programa académico, la cual cuenta con número de estudiantes matriculados activos en los diferentes semestres. Teniendo esto en cuenta se eligió una muestra de 359 personas, con un nivel de confianza de 95%, error Beta de 5% y tamaño poblacional de 5186.

Con el fin de obtener una muestra proporcional por programas académicos se dividió esta muestra en 13 estratos de acuerdo con el número de estudiantes por carrera mediante el programa SPSS versión 20, divididos de la siguiente forma:

Tabla 2

Selección de la muestra

Programa académico	N°	estrato	Muestra del estrato
Ingeniería Electrónica	143		10
Ingeniería Eléctrica	27		2

		41
Ingeniería Industrial	894	62
Ingeniería Civil	1230	85
Ingeniería Ambiental	280	19
Ingeniería Mecánica	362	25
Ingeniería de Sistemas e Informática	128	9
Psicología	534	37
Comunicación Social y Periodismo	404	28
Diseño Gráfico	95	7
Derecho	526	36
Administración de Empresas	203	14
Administración de Negocios Internacionales	360	25
Total	5186	359

Fuente: Elaboración propia

Los criterios que se tuvieron en cuenta dentro de la selección de la muestra fueron:

Tabla 3

Criterios de selección de participantes

Criterios de inclusión	Criterios de exclusión
- Ser mayor de edad	- Dificultades de escucha o habla

- Estudiante con matrícula active
- Capacidad de contestar la prueba por sí mismo
- Hacer uso de al menos una red social o de mensajería instantánea
- Tener *smartphone*
- Diagnóstico psiquiátrico o neurológico de base

Fuente: Elaboración propia

Los datos fueron recolectados por medio de la aplicación de los instrumentos presencialmente en las diferentes aulas de clase seleccionadas según los programas académicos de los estudiantes. Se realizó acercamiento a 370 estudiantes, de los cuales 368 otorgaron el consentimiento para participar en el estudio. De esos 368 participantes, se excluyeron nueve individuos que no completaron algunos de los instrumentos aplicados; todo lo anterior para una muestra total de 359 estudiantes. Con el fin de verificar que los estudiantes cumplieran con los criterios de inclusión, posterior a la lectura del consentimiento informado se realizaron tres preguntas de manera verbal asociadas a la edad, posesión de *smartphone*, uso de redes sociales y, por último, sobre la presencia de diagnóstico psiquiátrico o neurológico de base.

Instrumentos o Recursos

En cuanto a los instrumentos, estos fueron seleccionados de acuerdo con los objetivos propuestos en la presente investigación.

Como primer instrumento se diseñó un cuestionario sociodemográfico con el fin de caracterizar a las personas que conformaron la muestra; de esta manera, se preguntó acerca del programa que se encuentra estudiando en la universidad, el semestre correspondiente, la

edad, el sexo, el nivel socioeconómico, el estado civil, el uso de redes sociales y si posee un smartphone.

Instrumento sexting. Como se mencionó anteriormente, la presente investigación se deriva de un proyecto titulado “Adaptación y Validación de la Escala de Conductas sobre *Sexting* en población joven de Colombia y Puerto Rico. Un Estudio Transcultural” presentado en la convocatoria “INNOVA 2018” (Universidad Pontificia Bolivariana, 2018), en la cual el objetivo principal es validar y adaptar la Escala de Conductas sobre *Sexting* (Chacón et al., 2016) y la *Sexting Behavior Scale* (Dir, Cyders & Coskunpinar, 2013).

De esta manera, el instrumento aplicado en el presente proyecto de grado consta de 32 preguntas cerradas, con opciones de respuesta tipo Likert, las cuales corresponden a: nunca, rara vez, ocasionalmente (varias veces al mes), a menudo (varias veces a la semana) y frecuentemente (a diario). El alpha de cronbach del instrumento de acuerdo a los resultados obtenidos en la fase de pilotaje corresponde a $\alpha = .922$, siendo este superior o igual al obtenido en los instrumentos previos. En el caso del *Sexting Behavior Scale* (Dir, 2012) fue de $\alpha = .883$ y en la Escala de Conductas sobre *Sexting* (Chacón et al., 2016) corresponde a $\alpha = .922$, lo cual indica que es un instrumento con altos índices de confiabilidad y consistencia interna.

La Escala de Conductas sobre *Sexting* (ECS) se encuentra compuesta por tres factores: el primero de ellos corresponde a “Disposición activa hacia el *sexting*”, integrado por un total de 16 ítems, los cuales indican la predisposición que presentan los jóvenes hacia esta práctica. Los indicadores de este factor se describen a continuación en la tabla 4.

Tabla 4

Indicadores de disposición emocional

Categorías	Indicadores de disposición emocional
Disposición leve	Igual o menor a 25
Disposición moderada	De 26 a 50
Disposición alta	Igual o mayor de 51

Fuente: Elaboración interna con base al proyecto INNOVA, 2018

El segundo factor se encuentra relacionado al concepto de “Participación real en *sexting*” el cual indica la frecuencia de envío o recepción de imágenes o mensajes de texto con contenido sexual implícito o explícito a través del teléfono celular, constituido por nueve ítems. La clasificación de este factor se describe en la tabla 5:

Tabla 5

Indicadores de participación real en sexting

Categorías	Indicadores de Participación real en sexting
Participación leve	Menor a 14
Participación moderada	De 15-30
Participación alta	Igual o mayor a 31

Fuente: Elaboración interna con base al proyecto INNOVA, 2018.

Finalmente, se encuentra el tercer factor compuesto por cuatro ítems correspondientes a la “Expresión emocional en *sexting*”, a través del cual se da cuenta de las emociones y sentimientos que genera en los jóvenes la práctica de dicho fenómeno. Se describe a continuación las categorías para su calificación.

Tabla 6
Indicadores de expresión emocional

Categorías	Indicadores de Expresión Emocional en Sexting
Expresión leve	Menor a 6
Expresión moderada	De 7-14
Expresión alta	Igual o mayor a 15

Fuente: Elaboración interna con base al proyecto INNOVA, 2018

Instrumento depresión. Por otra parte, el instrumento seleccionado para evaluar la sintomatología depresiva es la Escala de Síntomas Depresivos de Zung, (ESD-Z), la cual fue validada en el año 2012 por Lezama. Esta es una escala de autorreporte que mide la sintomatología depresiva y se encuentra validada en población universitaria colombiana, presenta una consistencia interna de α : .850; su análisis factorial exploratorio señala la presencia de cuatro factores que explican en conjunto 41,563% de la varianza, los cuales son: episodio depresivo mayor ($\alpha = 94.7\%$), especificidad ($\alpha = 67.0\%$), valor predictivo positivo ($\alpha = 37.5\%$) y valor predictivo negativo ($\alpha = 98.4\%$).

A su vez, la prueba se encuentra clasificada en cuatro subescalas internas conformadas por síntomas afectivos, físicos, cognoscitivos y psicológicos. La interpretación general de la escala indica que puntuaciones menores a 49 puntos no indican ningún síntoma depresivo, de 50 a 59 puntos se considera depresión leve, de 60 a 69 depresión moderada y mayores a 71 depresión grave.

Procedimiento

La presente investigación se realizó por medio de las siguientes etapas llevadas a cabo de forma secuencial.

Etapa I. Solicitud de permiso. Con el fin de llevar a cabo la presente investigación con los estudiantes de la universidad, se llevó a cabo una solicitud formal a la oficina de registro y control, el objetivo de conocer el número de estudiantes activos en los diferentes programas académicos. Posterior a esto se diligenciaron 13 cartas destinadas a las direcciones de facultad de cada programa académico para exponer la respectiva investigación, y contar con el permiso de los docentes para ingresar al aula y aplicar los respectivos instrumentos.

Etapa II. Selección de la muestra para la aplicación de los instrumentos. El tamaño de la muestra fue seleccionado teniendo en cuenta el número total de estudiantes matriculados activos en los 13 programas académicos de la universidad, para esto se consultó con la oficina de registro y control esta información con el fin de obtener datos actualizados sobre el número de estudiantes.

Etapa III. Aplicación del consentimiento informado, de la Escala de Conductas sobre *Sexting* (ESC) y Escala Autoaplicada de depresión de Zung. Para llevar a cabo la aplicación del consentimiento informado y de los instrumentos seleccionados, se digitalizaron en una plataforma de encuestas interna de la universidad, con el fin de agilizar la recolección de la información. Inicialmente a cada participante se le explicó el consentimiento informado, en el cual se indicaba que la participación sería de tipo voluntaria y podrían retirarse en cualquier momento, también se aclaró que no existía ninguna repercusión médica o personal, además de que su participación no implicaba ningún costo o beneficio monetario, finalmente se reiteró que la información obtenida es confidencial y no se haría ninguna clase de identificación.

Posterior a esto, inició la aplicación de los instrumentos por medio del uso de tabletas y de la red de internet de la universidad, por la temática tratada también se les indicó a los participantes que las escalas administradas no constituían un diagnóstico psicológico o psiquiátrico. Este proceso tuvo una duración promedio de 15 a 20 minutos por estudiante.

Etapa IV. Análisis de resultados. Este proceso fue realizado mediante el programa estadístico *Statistical Package for the Social Sciences* versión 20 (SPSS 20), a través del cual se realizan análisis descriptivos en cuanto a la encuesta sociodemográfica, la Escala de Conductas sobre *Sexting* (ESC) y la Escala de Síntomas Depresivos de Zung (EDZ). De igual manera, para el análisis de la correlación existente entre las variables de depresión y *sexting* se aplicó la técnica bivariada de χ^2 , dado a que estas dos variables son constructos de naturaleza cualitativa, por lo que al ingresar los datos al programa SPSS 20 y realizar la tabla de contingencias correspondiente a este tipo de análisis, se determina que deben ser analizados como constructos no paramétricos. Teniendo esto en cuenta, se utiliza el χ^2 debido a que permite someter a prueba la posible asociación entre dos constructos cualitativos no paramétricos según la frecuencia en los datos obtenidos. A su vez, se realiza la V de Cramer con el fin de conocer la magnitud de asociación entre las variables.

De igual forma, se realizaron análisis de tipo descriptivo, de frecuencia y bivariados con relación a las variables independientes como edad, sexo y facultad, con el fin de caracterizar la muestra encuestada. De igual forma, se realizaron análisis bivariados con el objetivo de conocer la posible asociación entre algunas variables sociodemográficas con el *sexting* y la depresión, además del nivel de asociación entre estas últimas, para así

determinar si esta es estadísticamente significativa. Finalmente, se seleccionaron 12 preguntas de la Escala de Conductas sobre *Sexting*, que según la revisión teórica realizada (Agustina, 2010; Chacón, et al., 2016) se encuentran relacionadas al género, por lo que para corroborar dicho postulado se realizó un análisis de frecuencias entre dichas variables con el propósito de conocer si existían diferencias significativas entre hombres y mujeres.

Capítulo 7

Resultados

Análisis Descriptivos

Se aplicaron las escalas de conductas sobre *sexting* y de depresión de Zung a 359 estudiantes, además de las preguntas relacionadas a la dimensión sociodemográfica en las que se indagó sobre el género, edad, estado civil, estrato socioeconómico, programa académico y semestre. La recopilación de los datos mencionados anteriormente se presenta a continuación: inicialmente se expondrán los datos descriptivos sobre las características de la muestra, luego se darán a conocer los resultados obtenidos en las variables de depresión y *sexting* relacionado con variables como género y algunos ítems de la ESC específicos; finalmente, se expondrán los datos obtenidos en el análisis bivariado.

Tabla 7

Características de la muestra y distribución de las frecuencias

Variables	n	%
Género		
<i>Masculino</i>	188	52
<i>Femenino</i>	171	48
Edad		
<i>18 a 19 años</i>	123	34
<i>20 a 21 años</i>	127	35
<i>22 a 23 años</i>	75	21
<i>24 años en adelante</i>	38	10

Estrato		
<i>Uno</i>	21	6
<i>Dos</i>	47	13
<i>Tres</i>	107	30
<i>Cuatro</i>	127	35
<i>Cinco</i>	37	10
<i>Seis</i>	20	6
Semestre		
<i>Primero</i>	20	6
<i>Segundo</i>	27	8
<i>Tercero</i>	18	5
<i>Cuarto</i>	58	16
<i>Quinto</i>	16	4
<i>Sexto</i>	36	10
<i>Séptimo</i>	43	12
<i>Octavo</i>	55	15
<i>Noveno</i>	50	14
<i>Décimo</i>	36	10

Nota: n = muestra, % = porcentaje

En los estudiantes entrevistados se reflejó una mayor frecuencia de población masculina representando el 52%. La edad promedio fue de 20.6 años y una desviación estándar de 2.47, sin embargo, se crearon intervalos, debido a que esta pregunta se realizó de forma abierta con el fin de categorizar la información de acuerdo con las respuestas encontradas. Además, la frecuencia en algunas edades fue menor a dos sujetos, por lo que para su presentación individual no se considera significativa. Teniendo esto en cuenta, se categorizaron las edades en los rangos presentados en la tabla 7; en mayor medida los participantes tienen una edad entre los 20 y 21 años (35%). En cuanto al estrato

socioeconómico, se evidenció que estuvo conformado mayormente por estudiantes residentes en estrato cuatro (35%). Finalmente, cuarto semestre, fue aquel que presentó mayor participación (16%).

Tabla 8

Frecuencias de sintomatología depresiva y conductas de sexting

Variables	n	%
Variables relacionadas a depresión		
<i>Presencia de sintomatología</i>	103	29
<i>Ausencia de sintomatología</i>	256	71
Variables relacionadas a sexting		
Disposición emocional		
<i>Leve</i>	216	60
<i>Moderado</i>	131	36
<i>Alto</i>	12	4
Participación real		
<i>Leve</i>	109	30
<i>Moderado</i>	222	62
<i>Alto</i>	28	8
Expresión emocional		
<i>Leve</i>	168	47
<i>Moderado</i>	180	50
<i>Alto</i>	11	3

Promedio de personas con las que han practicado sexting en los últimos tres meses

<i>Nivel 0 (0 personas)</i>	102	28
<i>Nivel 1 (1- 4 personas)</i>	219	62
<i>Nivel 2 (5-9 personas)</i>	27	7
<i>Nivel 3 (Más de 10 personas)</i>	11	3

Nota: n = muestra, % = porcentaje

En cuanto a los resultados obtenidos a la aplicación de la escala de depresión de Zung, en los estudiantes se evidencia que el 29% de la muestra total presenta sintomatología asociada a la depresión, ubicándose principalmente en la dimensión de depresión leve con 88 participantes de los 103 identificados con esta sintomatología, los restantes (n=15) puntuaron en la dimensión de depresión moderada. Se aclara que la prevalencia de la sintomatología asociada a este trastorno se tomó teniendo en cuenta aquellos individuos (n=103) que obtuvieron puntuaciones mayores a 49 puntos, puesto que como se mencionó en el apartado de metodología, significa presencia de sintomatología depresiva.

En el caso de las puntuaciones arrojadas por la escala de conductas sobre *sexting*, tal y como se expuso en la descripción del instrumento, se dividieron en cuatro factores: disposición emocional, expresión emocional, participación real y el número de personas con las que los participantes han realizado *sexting* en los últimos tres meses. De acuerdo con esto, en el primer factor se obtuvo que el 60% presenta una disposición emocional leve, el 36% moderada y el 4% alta; en el segundo factor, que mide la participación real en

prácticas asociadas a *sexting*, se refleja que el 62% presenta una participación moderada, un 30% leve y el 8% restante, alta.

En el caso del tercer factor se encontró que los participantes poseen una disposición emocional moderada al realizar *sexting* (50%), un 47% leve y 3% alta. Finalmente, se crearon niveles, con el fin de categorizar el promedio de personas con las que los participantes afirman haber practicado *sexting* en los últimos tres meses. Estos, se realizaron teniendo en cuenta las respuestas obtenidas sobre dicha frecuencia. Los niveles tal y como exponen en la tabla 8 son: nivel 0 (0 personas), nivel 1 (1- 4 personas), nivel 2 (5-9 personas) y nivel 3 (más de 10 personas). Es así como se evidencia que más de la mitad de los estudiantes se encuentra en el nivel 2 (62%) por lo que lo ha realizado con un promedio de 1 a 4 personas en este período de tiempo; seguido del 28% que se ubicó en el nivel 0 sin presencia de estas conductas, y, por último, el 10% de la población restante se distribuye entre el nivel 2 (5 a 9 personas) y nivel 3 (más de 10 personas). Esto refleja una elevada participación de la población en estas conductas.

Tabla 9

Frecuencias prácticas de sexting y género

Pregunta sexting	Total n (%)	Género	
		Masculino	Femenino
<i>Recibido mensajes con contenido sexual</i>	315(88%)	173(55%)	142(45%)
<i>Respondido a los mensajes contenido sexual</i>	227(63%)	144(63%)	83(37%)

<i>Recibido imágenes provocativas</i>	307(86%)	173(56%)	134(44%)
<i>Respondido con imágenes provocativas</i>	226(63%)	86(38%)	140(62%)
<i>Practica sexting con alguien que le atrae pero no conoce</i>	80(22%)	64(80%)	16(20%)
<i>Practica sexting cuando está aburrida/o</i>	118(33%)	82(69%)	36(31%)
<i>Publicado imágenes provocativas en redes sociales</i>	68(19%)	41(60%)	27(40%)
<i>Practica sexting cuando está soltero (a)</i>	157(44%)	106(68%)	57(32%)
<i>Practicar sexting porque quiere tener relaciones sexuales</i>	185(52%)	114(62%)	71(38%)
<i>Practicar sexting hace que tenga más probabilidad de tener sexo o de salir con alguien</i>	106(30%)	82(77%)	24(23%)
<i>Practicar sexting hace que se sienta inmoral</i>	94(26%)	51(54%)	43(46%)

Se tomaron 11 preguntas realizadas en la ECS, las cuales, según la revisión teórica llevada a cabo preliminarmente, poseen estrecha relación con las variables de género (Chacón et al., 2016), y se realizó un análisis descriptivo de las mismas, de acuerdo a la frecuencia con las cuales han practicado *sexting*. Inicialmente, se determinó que el 88% de la muestra había recibido mensajes con contenido sexual implícito o explícito, de los cuales el 55% corresponde a hombres y el 45% a mujeres. De igual manera, el 63% de los jóvenes encuestados respondieron a estos mensajes, siendo los hombres los que realizan esto con mayor frecuencia con un porcentaje del 63%, y mujeres en menor medida con el 37%. Por otra parte, el 86% de la población menciona que han recepcionado imágenes provocativas o con contenido sexual en sus smartphones, de estos estudiantes el 56% son hombres. Así mismo, el 63% de la muestra afirman que han contestado a este tipo de mensajes con imágenes, siendo las mujeres las que presentan mayor prevalencia con el 62% (n=140).

A su vez, se observa que el 22% de la muestra practicó *sexting* con una persona que le atrae, pero no conoce, de los cuales el 80% son hombres. En cuanto al estado anímico, el 33% de los jóvenes practica *sexting* cuando se encuentra aburrido, siendo en mayor medida la frecuencia de los hombres que de las mujeres (69% vs 31%). Con relación a la frecuencia de publicaciones de imágenes o videos provocativos en redes sociales, se evidencia que el 19% de la muestra lo ha realizado, de este porcentaje el 11% (n=68) han sido hombres (n=41) y el 8% restantes mujeres (n=27).

Finalmente, los participantes mencionaron que practican *sexting* cuando se encuentran solteros en una frecuencia de 52% (n=185); sin embargo, son los hombres los que mayor frecuencia poseen con un 62% de presencia de esta conducta (n=114). Así

mismo, se evidencia que los participantes practican *sexting* en un 44% motivados ante la posibilidad de tener relaciones sexuales con alguien; en este ítem también son los hombres los que afirman realizarlo bajo esta creencia (62% n=106). En cuanto a las probabilidades de que a través del *sexting* se pueda salir con alguien, el 30% (n= 106) lo consideran así, de los cuales n= 82 son hombres, es decir, el 77%, y el 23% restante son mujeres (n= 24). Por último, el 26% de la muestra, se siente inmoral practicando *sexting*, siendo más los hombres que se sienten de esta manera (54% vs 46%).

Análisis Bivariados

Los análisis bivariados se realizaron mediante la aplicación de la técnica χ^2 y la de V de Cramer, en el programa estadístico SPSS. Las asociaciones entre el género y las tres dimensiones de *sexting* se presentan en la tabla 10, la relación entre el género y sintomatología asociada a la depresión se evidencian en la tabla 11, y las asociaciones correspondientes entre las dimensiones de *sexting* y depresión se exponen en la tabla 12.

Tabla 10

Sexting y género

Dimensión Sexting	Género		Pruebas de χ^2			V de Cramer
	Masculino	Femenino	Valor χ^2	G1	Valor P	Valor
Disposición emocional			26.73	2	.000	.038
<i>Leve</i>	91(42%)	127(58%)				

<i>Moderada</i>	93(69%)	41(31%)				
<i>Alta</i>	4 (57%)	3(43%)				
Participación real			24.05	2	.000	.036
<i>Leve</i>	37(33%)	74(67%)				
<i>Moderada</i>	137(61%)	88(39%)				
<i>Alta</i>	14(61%)	9(39%)				
Expresión emocional			9.39	2	.009	.023
<i>Leve</i>	76(45%)	94(55%)				
<i>Moderada</i>	107(58%)	76(42%)				
<i>Alta</i>	5(83%)	1(17%)				

Nota: Gl= Grados de libertad; * Nivel de significancia p menor o igual a .05

En cuanto a la disposición emocional hacia el *sexting*, se observa una prevalencia alta y moderada en mayor medida en hombres que en mujeres (57% vs 43% y 69% vs 31%); mientras que en la disposición emocional leve son las mujeres las que presentan mayor prevalencia (42% vs 58%). De igual manera, en la dimensión de participación real, los hombres son los que presentan una mayor prevalencia en las categorías alta (61% vs 39%) y moderada (61. % vs 39%) a comparación con las mujeres; sin embargo, son las mujeres las que presentan una mayor prevalencia en la categoría leve (33% vs 67%). Finalmente, en la dimensión de expresión emocional, en la categoría alta y moderada existe una mayor prevalencia de hombres que mujeres (83% vs 17% y 58 % vs 42%), mientras

que la frecuencia de mujeres en la categoría leve es mayor (45% vs 55%). De esta manera, en las tres dimensiones de *sexting* existe una mayor prevalencia de hombres en las categorías moderadas y altas, y una mayor prevalencia de mujeres en la categoría leve.

Igualmente, al realizar los análisis estadísticos no paramétricos del χ^2 , se observa un nivel de asociación estadísticamente significativo entre las tres dimensiones del *sexting* y el género ($p = <.05$); a su vez, teniendo en cuenta los grados de libertad (2) y el valor de χ^2 en la categoría disposición emocional (27.73), participación real (24.05), expresión emocional (9.39) se confirma la relación entre las categorías de la práctica de *sexting* y el género. Con relación a los valores obtenidos en la V de Cramer, se evidencia que las dimensiones disposición emocional (0.38), participación real (0.36) y expresión emocional (0.23), poseen un grado de relación mediano o moderado con la variable de género.

Tabla 11

Depresión y género

Depresión	Género		Pruebas de χ^2		
	Masculino	Femenino	Valor χ^2	Gl	Valor P
			3,470	2	.176
<i>Ausencia de sintomatología</i>	144(55%)	119(45%)			
<i>Presencia de sintomatología</i>	44(46%)	52(54%)			

Nota: Gl= Grados de Libertad * Nivel de significancia p menor o igual a .05

Por otra parte, los hombres son los que presentan mayor prevalencia en la ausencia de sintomatología depresiva (55 vs 45%), y las mujeres presentan una mayor frecuencia de dichos síntomas (46% vs 54%); sin embargo, estas no representan una relación estadísticamente significativa., teniendo en cuenta el valor de p, los grados de libertad y el valor de χ^2 no son significativos estadísticamente. Cabe aclarar que la variable depresión fue dicotomizada debido a que la frecuencia en las categorías moderada y mayor era menor a cinco, por lo que éstas se integraron junto con la categoría leve en una nueva categoría llamada “presencia de sintomatología”.

Tabla 12

Sexting y depresión

Dimensión Sexting	Depresión		Pruebas de χ^2			V de Cramer
	Ausencia de sintomatología	Presencia de sintomatología	Valor χ^2	Gl	Valor P*	Valor
Disposición Emocional			45.12	4	.000	.50
Leve	165(75%)	56(25%)				
Moderada	93(71%)	38(29%)				
Alta	6(86%)	1(14%)				
Participación Real			11.33	4	.023	.25
Leve	86(80%)	22(20%)				

Moderada	163 (72%)	64(28%)				
Alta	15(65%)	8(35%)				
Expresión Emocional			45.12	4	.000	.50
Leve	126(75%)	42(25%)				
Moderada	132(73%)	48(27%)				
Alta	6(55%)	5(45%)				

Nota: Gl= Grados de libertad * Nivel de significancia p menor o igual a .05

Finalmente, se realizó un análisis entre la sintomatología depresiva y las tres dimensiones de *sexting*: disposición emocional, participación real y expresión emocional. Los resultados indican que, existe una mayor prevalencia de personas sin sintomatología depresiva en relación a la disposición emocional, ubicadas en las categorías leve (75% vs 25%), moderado (71% vs 29%) y alto (86% vs 14%). A su vez, en la dimensión de participación real existe una mayor frecuencia de personas sin sintomatología depresiva relacionadas a las categorías de leve, moderado y alto, siendo de esta manera; 80% vs 20% en leve; 72% vs 28% en moderada; y 65% vs 35% en alta. Finalmente, en cuanto a la dimensión de expresión emocional, existe mayor prevalencia entre las tres categorías (leve, moderada y alta) y la ausencia de sintomatología depresiva: leve (75% vs 25%), moderada (73% vs 27%) y alta (55% vs 45%).

De acuerdo a los análisis estadísticos obtenidos en la prueba no paramétrica de Chi², se evidencia un nivel de asociación significativo en las tres dimensiones evaluadas y la variable de depresión ($p < .05$). Asimismo, los grados de libertad (4) y el valor de Chi²

en las dimensiones de disposición emocional (45.12), participación real (11.33) y expresión emocional (45.12) dan cuenta de la relación entre sexting y depresión. Igualmente, en los valores obtenidos tras la aplicación de la V de Cramer evidencia que las dimensiones disposición emocional y expresión emocional (0.50), se encuentran relacionadas fuertemente a la variable de depresión. Por otra parte, en el caso de la dimensión participación real se obtuvo un valor de 0.23 que representa una asociación mínima con la variable de depresión.

Capítulo 8

Discusión

A continuación, se presentará la discusión de acuerdo con los resultados obtenidos en el presente estudio. En primera instancia, se aborda la temática de sintomatología depresiva, seguida del *sexting* en relación con el género, para finalmente relacionar los resultados obtenidos entre las asociaciones de sintomatología depresiva y las dimensiones de conductas de *sexting*.

Los datos obtenidos luego de la aplicación de la Escala de Síntomas Depresivos de Zung (ESD-Z), indican que el 71% de los participantes tienen ausencia de sintomatología depresiva, mientras que el 29% de los participantes presentan dicha sintomatología encontrándose en mayor medida en la categoría leve, seguido de moderado y severo. La anterior situación se corrobora en la investigación realizada por Gutiérrez et al. (2010) en la cual, luego del análisis realizado a una muestra de estudiantes universitarios de Medellín, encontraron que el 52.8% de los encuestados no presenta sintomatología depresiva, el 29.9% presenta sintomatología asociada a depresión leve, el 14.2% sintomatología asociada a depresión moderada y el 3.2% sintomatología asociada a depresión severa. A su vez, determinaron que existen diferentes factores relacionados a la presencia de dicha sintomatología como el consumo de sustancias psicoactivas, problemas familiares y estresores académicos relacionados con la convivencia con sus pares y calificaciones.

Resultados similares fueron hallados por Ferrel, Celis y Hernández en el año 2011, quienes encontraron que el 48% de la población universitaria estudiada no presentó ningún tipo de depresión; mientras que el 25% tenía depresión leve, el 19% depresión moderada y

el 8% depresión grave. Teniendo en cuenta lo anterior, los estudiantes universitarios se han caracterizado en los diferentes estudios por no presentar sintomatología depresiva, y quienes la presentan, lo hacen en un nivel leve o moderado puesto que esto no les afecta de manera clínicamente significativa su estancia en la universidad y puede estar relacionada a factores estresores anteriormente mencionados (Shamsuddin et al., 2013).

A su vez, los resultados obtenidos en la presente investigación indican que son las mujeres quienes presentan mayor sintomatología depresiva; sin embargo, el nivel de asociación entre dichas variables no es estadísticamente significativo. Esto se puede corroborar en las diferentes investigaciones realizadas, tal como la de Tron, Contreras y Chávez en el año 2013, cuyos resultados indican que las mujeres presentaron una mayor frecuencia en la presencia de sintomatología depresiva, que los hombres; no obstante, estas diferencias no fueron estadísticamente significativas.

En cuanto a los resultados de *sexting*, el presente estudio evidenció que son más los mensajes e imágenes recibidas con contenido sexual, que los enviados. Los anteriores resultados concuerdan con la investigación realizada por Dir et al., en el año 2013, quienes encontraron que son más los mensajes de texto recibidos con contenido sexual que los enviados. De igual manera, que son menos las personas que envían imágenes, que quienes la reciben. Esta investigación se realizó con 278 estudiantes universitarios, con un promedio de edad de 21 años. El instrumento utilizado fue el *Sexting Behavior Scale*, el cual tiene 11 ítems que se califican en una escala tipo Likert de uno a cuatro.

A su vez, como se mencionó en el apartado de resultados, existe una asociación estadísticamente significativa entre la participación real en el *sexting* y el género de quienes

lo practican, independientemente si éste es leve, moderado o alto. De esta manera, se evidencia que son los hombres quienes más realizan prácticas de *sexting*; situación que se presenta de igual manera en los resultados obtenidos por diferentes estudios a nivel internacional (Drouin & Landgraff, 2012; Gámez, De Santisteban & Reset, 2017; Liong & Cheng, 2017; Pantallas Amigas, 2012; Samimi & Alderson 2014; Zemmels & Khey 2015).

Teniendo en cuenta que el *sexting* actualmente es una manera más de expresar la sexualidad, los resultados en relación al género pueden ser explicados bajo el modelo patriarcal de la sociedad, en la cual los estereotipos masculinos se caracterizan por una expresión generalizada de sus deseos, obviando el placer de las mujeres (Lameiras, Fernández y Rodríguez, 2013; Rodríguez, Alonso, Lameiras, y Failde, 2018). Esta ideología patriarcal es la que justifica y normaliza la discriminación basada en el género de las personas, es decir, el sexismo, en el cual se establece una superioridad masculina sobre la femenina (Fundación Juan Vives Suria, 2010). De igual manera, bajo estos supuestos se considera que los hombres son quienes poseen un deseo sexual “incontrolable” y las mujeres muchas veces carecen de iniciativa sexual (Salguero, Pérez, Ayala, y Soriano, 2017). Lo anterior se encuentra relacionada a la conclusión realizada por Baumgartner et al. (2014) quienes indican que es en los países con valores tradicionales o estereotipos más fuertes que se encuentran diferencias significativas en función del género y la participación en la práctica de *sexting*. En el contexto colombiano, el país se destaca por mantener una cultura conservadora, tradición católica y evidencia de rasgos de machismo en esferas sociales, culturales y relacionales, que promueven estereotipos de género asociados a los

mismos (Barba y Gómez, 2016; Martínez, 2017); existiendo así relación entre la teoría consultada y los resultados de la presente investigación.

Es importante destacar que en el presente estudio son las mujeres quienes envían más imágenes con contenido sexual. Este resultado es similar al obtenido en las investigaciones realizadas por The National Campaign to Prevent Teen Unplanned Pregnancy (2008) y Yeung et al. 2014). Una posible forma de explicar este fenómeno es que las mujeres en la sociedad actual son vistas como objetos sexuales de deseo, por lo cual, sus comportamientos se relacionan con el cumplimiento de dicho supuesto (Jewell & Brown, 2013); de esta manera, se encuentran presionadas o coaccionadas para enviar imágenes o videos y así cumplir con las expectativas o satisfacer las necesidades de su interlocutor (Wood et al., 2015).

En la presente investigación son muy pocas las mujeres que practican *sexting* con personas que les atraen, pero no conocen, o quienes lo realizan mientras están solteras. Esta situación se evidencia de manera similar en la investigación realizada por Mecho (2017) donde las mujeres afirman que el *sexting* únicamente lo realizan con personas de confianza, al ser un acto bastante privado; mientras que los hombres indican que no poseen ningún inconveniente al enviar fotos o textos sexuales con personas desconocidas. De esta manera, son las mujeres quienes más probabilidad tienen de ser víctimas de violencia por parte de su pareja, convirtiéndose el *sexting* en un potencial culto a la violencia erótica por parte de quienes transgreden la confianza de sus interlocutores (Mecho, 2017; Alonso, Rodríguez, Lameiras y Martínez, 2018; Rodríguez et al., 2018).

En cuanto a las motivaciones o estados de ánimo que presentan los jóvenes al practicar *sexting*, se observa que son más los hombres los que realizan *sexting* cuando se encuentran aburridos; de igual forma la mayoría de ellos lo hace porque quieren mantener relaciones sexuales, y consideran que ésta es una manera de lograrlo; de manera que, en las tres opciones anteriores, los hombres presentan la mayor frecuencia de ocurrencia. Esta situación también se presenta en diversos estudios, en los que se destaca que las motivaciones más frecuentes que tienen las personas de género masculino son el aburrimiento, captar la atención del emisor y tener relaciones íntimas con éste (Baumgartner, Sumter, Peter & Valkenburg, 2012; Kopecký, 2012; Ruido, Castro, Fernández y Román, 2017).

De acuerdo a Agustina y Gómez (2016), esto se puede atribuir a que las interacciones de contenido sexual a través de las diferentes redes sociales ofrecen un refuerzo positivo para los hombres otorgando aceptación social, mientras que las mujeres que practican conductas relacionadas con el *sexting* transgreden las normas del género y son juzgadas con valías negativas (Rodríguez et al., 2018). Lo anterior se relaciona con los resultados obtenidos en el presente estudio, pues son los hombres quienes reconocen publicar más imágenes con contenidos sexuales en las redes sociales a comparación de las mujeres; por tanto, estas expresiones confirman la aún existencia de una doble moral relacionada a la sexualidad, puesto que las mujeres que publican imágenes con contenido sexual implícito o explícito mantienen una reputación negativa, mientras que en los hombres es visto con normalidad; sin embargo, es a las mujeres a quienes se le ejerce

mayor presión para el envío de imágenes de manera privada (Lippman & Cambell, 2014; Ringrose, Harvey, Hill & Livingstone, 2013).

Por otra parte, tal y como se evidenció en la muestra encuestada existe una estrecha relación entre la sintomatología depresiva y conductas de *sexting* en las tres dimensiones evaluadas, sin diferencias significativas con el resto de las variables como edad, semestre y programa académico. Esto se corrobora con la posición de algunos autores que mencionan la conexión entre salud mental y conductas de *sexting*, especialmente en población joven (Chacón et al., 2016; Temple et al., 2012). Con referencia a la primera dimensión denominada disposición emocional, se evidencia que parte de la población con presencia de sintomatología depresiva, posee una motivación leve y moderada a estas prácticas; esto es mencionado por Fajardo et al. (2013) quienes exponen que uno de los principales motivadores de las prácticas de *sexting* es la necesidad de llamar la atención y establecer relaciones interpersonales.

En cuanto al factor de participación real que, según Chacón et al. (2016), informa la frecuencia de envío o recepción de mensajes de contenido insinuante por parte de los estudiantes, se refleja que la frecuencia con la que se envía o recibe mensajes se encuentra relacionada con la sintomatología depresiva leve y moderado. Este postulado es acorde al estudio de Alonso y Romero (2019), que encontró que es mayor la probabilidad de que los adolescentes y jóvenes que participan en el *sexting*, obtengan una puntuación más alta en depresión y una mayor presencia de ideas de minusvalía. Así mismo, Agustina (2010) y Cuesta y Gaspar (2013) consideran que entre mayor práctica de *sexting*, aumentan los

factores de riesgo a presentar síntomas depresivos, aislamiento y en algunos jóvenes representar conductas sexuales de riesgo.

Finalmente, el último factor que mide la expresión emocional, es decir, los sentimientos y emociones que genera las prácticas de *sexting* en quien las ejecuta (Chacón et al., 2016), se evidencia también la relación con la sintomatología depresiva en la muestra encuestada. Según Mejía (2014), esto se debe a las múltiples consecuencias que estas prácticas pueden acarrear y que se encuentran estrechamente relacionadas a las emocionalidades de los jóvenes, entre estos se encuentran el ciberbullying, sextorsión, *grooming* y algunas conductas sexuales de riesgo. Sumado a lo anterior, se reconoce que, en el contexto universitario, los estresores a afrontar aumentan paulatinamente, como los compromisos académicos, desplazamientos constantes, el distanciamiento con sus familias, en algunos las actividades laborales, los cambios en la red de apoyo, y la posibilidad de presentar sintomatología depresiva y ansiosa (Páez y Peña, 2018).

De acuerdo a lo anterior, algunos autores (Gorwood, 2004; Arco, López, Heiborn y Fernández, 2005) que promovieron las investigaciones de salud mental en población universitaria reconocieron que más del 80% de la población universitaria presenta sintomatología relacionada con trastornos del estado de ánimo como depresión y ansiedad que puede facilitar el desarrollo de un trastorno comórbido. Así mismo, se reconoce que tanto los cambios negativos como positivos, posiblemente influyen en la aparición de estrés y fragilidad mental y psíquica, que puede constituir una desadaptación emocional en los estudiantes.

En cuanto a la relación entre las conductas de *sexting* y la sintomatología depresiva la literatura no es concluyente, sin embargo, algunos estudios recientes mencionan que el envío y recepción de mensajes con algún tipo de contenido sexual en población adolescente y joven, es un factor de riesgo por el medio en el que se realizan. Algunas de estas características son la posibilidad constante de que exista exposición pública, lo que puede generar la aparición de síntomas internos como preocupación, tristeza, vergüenza y en ocasiones aislamiento en los participantes (Cardoso, Falcke y Mosmann, 2019). Estos síntomas, sumados al contexto universitario, a la universalización del uso de dispositivos electrónicos y al desconocimiento de los padres sobre este fenómeno puede desencadenar o aumentar la presencia de sintomatología depresiva (Moscoso, Rodríguez, Reyes y Colón, 2016).

Igualmente, otras investigaciones mencionan que la relación entre conductas de *sexting* y sintomatología no son concluyentes (Englander, 2012; Gordon, Bauermeister, Grodzinski & Zimmerman, 2012; Morelli et al., 2016). Estos resultados pueden explicarse, según los autores, por la presencia de limitaciones de los estudios que incluyen validez y confiabilidad inadecuada de las medidas e instrumentos empleados, por lo que mencionan la necesidad de más investigación de estas variables. Desde otro punto de vista, diferentes autores han mencionado la relación de *sexting* con otros factores como el consumo de sustancias psicoactivos (Benotsch et al., 2013; Dir, et al., 2013; Temple et al., 2014), el uso problemático del celular o internet (Delevi & Weisskirch, 2013; West et al., 2014) y la propensión a involucrarse a actividades delictivas (Baumgartner et al., 2014; Crimmins & Seigfried-Spellar, 2014; West et al., 2014). No obstante, no existen estudios que las

correlacionen o determinen una dependencia entre dichos factores de riesgo, por lo que se sugiere investigar a mayor profundidad con el fin de obtener resultados más concluyentes sobre dicha relación.

Por último, se reconoce que las características mencionadas anteriormente se asocian a los tres factores evaluados por el instrumento aplicado: disposición emocional, participación real y expresión emocional (Chacón et al., 2016). Por lo que se determina que las conductas de *sexting* poseen cierta relación con factores que pueden influir en el estado de ánimo de los adolescentes y jóvenes (Farber, Shafron, Hamadani, Wald & Nitzburg, 2012; Marrufo, 2012). No obstante, en la actualidad esta conducta se ha normalizado debido a que representa para los jóvenes una manifestación de curiosidad sexual inofensiva, por lo que bajo este supuesto se dejan de lado los múltiples peligros reales, y no sólo virtuales que esta práctica posee (Agustina, 2010). Tal y como se mencionó anteriormente, la posibilidad o hecho de que las imágenes lleguen a terceros puede suponer un estresor vital que se ha relacionado con intentos de suicidio y suicidio consumado (Agustina, 2009).

Capítulo 9

Conclusiones y Recomendaciones

A partir de los análisis realizados se puede concluir en función del primer objetivo de investigación que, de acuerdo con la Escala de Síntomas Depresivos de Zung (ESD-Z), más del 70% de la población universitaria matriculada en alguno de los 13 programas académicos de la Universidad Pontificia Bolivariana, no presenta sintomatología relacionada a la depresión; de igual manera, aquellas personas que sí la presentan se encuentran ubicadas en la categoría “leve”. Se debe tener en cuenta que, al ser el instrumento utilizado, una escala de tamizaje, los resultados no pueden indicar un diagnóstico definitivo de depresión; sin embargo, los mismos permiten caracterizar la población universitaria y proponer junto con el Departamento de Bienestar Universitario acciones de promoción y prevención. A su vez, realizando un contraste entre la teoría revisada y la presente investigación, se tiene en común que son las mujeres las que presentan mayor frecuencia de sintomatología depresiva; a pesar de que, la sintomatología depresiva y el género en este caso no presentan una asociación estadísticamente significativa.

Por otra parte, de acuerdo con el segundo objetivo de investigación, se evidenció que los jóvenes reconocen recibir más mensajes de texto que enviarlos; a su vez, las mujeres son quienes envían más imágenes con contenido erótico. En cuanto a la Escala de Conducta sobre *Sexting* que evalúa tres dimensiones, se observa que referente a la expresión de emocional existe gran motivación por parte de los universitarios a este tipo de prácticas por los refuerzos positivos que ésta les genera; pero se debe considerar el contexto

en el que se encuentran, esto puede ser un factor de riesgo dado que, como se expuso en el apartado de discusión, los jóvenes universitarios en esta etapa suelen presentar diversos cambios que tanto positivo como negativos que los afectan emocionalmente. Asimismo, la digitalización generalizada de esta población, es decir, su constante conexión a internet y presencia online, les facilita la visualización y propagación de información en cualquier lugar.

Finalmente, en cuanto al tercer objetivo de investigación, se evidenció que existe estrecha asociación entre los estudiantes con presencia de sintomatología depresiva, la práctica de *sexting* y las tres dimensiones de estas conductas evaluadas en la Escala de Conductas sobre *Sexting* aplicada (disposición emocional, participación y expresión emocional). En la primera dimensión, se refleja que la disposición emocional y la motivación en los jóvenes a la práctica de estas conductas radican en la necesidad de llamar la atención de pares y de establecer relaciones interpersonales.

Teniendo en cuenta la revisión bibliográfica y la investigación realizada, se encuentra que, el factor de participación real, que mide la frecuencia con la cual los participantes realizan *sexting*, puede considerarse un factor de riesgo puesto que a mayor práctica puede aumentar la probabilidad de presentar casos de exposición al público, y, por consiguiente, de sintomatología depresiva y ansiosa. Lo anterior, debido a que los jóvenes que practican más *sexting* y con diversas personas son vulnerables a casos de exposición a terceros, ciberbullying y sextorsión, por lo que este panorama continuo puede expresarse en pensamientos recurrentes y aislamiento que a largo plazo pueden ser predisponente de sintomatología depresiva o ansiosa.

Finalmente, en el caso de recomendaciones para futuras investigaciones sobre esta temática, es necesario que se mida en el contexto escolar con población adolescente, con el fin de conocer la prevalencia del *sexting* en este grupo etario. Igualmente, se reconoce la importancia de indagar sobre la orientación sexual y conocer si existen diferencias significativas con la inclusión de esta variable. Por último, es necesario trabajar en programas psicoeducativos sobre *sexting* teniendo en cuenta la perspectiva de género que posibiliten ampliar el conocimiento sobre esta práctica y sus consecuencias.

Referencias

- Aguirre, P., Zavarís., A., & Casco J. (2012). *El sexting ¿exhibición o violencia simbólica en los jóvenes?* España: Editorial académica española.
- Agustina, J. (2009). Arquitectura digital de internet como factor criminógeno: estrategias de prevención frente a la delincuencia virtual. *International E-journal of Criminal Sciences*, 3(1), 2-31. Recuperado de <https://www.ehu.es/ojs/index.php/inecs/article/view/262/259>
- Agustina, J. (2010). ¿Menores infractores o víctimas de pornografía infantil? Respuestas legales e hipótesis criminológicas ante el Sexting. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 12(11), 11-44. Recuperado de <http://criminet.ugr.es/recpc/12/recpc12-11.pdf>
- Agustina, J., & Gómez, E. (2016). Factores de riesgo asociados al sexting como umbral de diversas formas de victimización: Estudio de factores correlacionados con el sexting en una muestra universitaria. *Revista de Internet, Derecho y Política*, 1(22), 21-47. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=78846481004>
- Alonso, C., & Romero, E. (2019). Sexting behaviour in adolescents: Personality predictors and psychosocial consequences in a one-year follow-up. *Anales de Psicología*, 35(2), 214-224. doi: <http://dx.doi.org/10.6018/analesps.35.2.339831>
- Alonso, P. (2017). *Evaluación del fenómeno del sexting y de los riesgos emergentes de la red en adolescentes de la provincia de Ourense* (Tesis Doctoral). Universidad de Vigo, España. Recuperado de

- http://www.investigacion.biblioteca.uvigo.es/xmlui/bitstream/handle/11093/786/Evaluacion_del_fenomeno_del_sexting.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Alonso, P., Rodríguez, Y., Lameiras, M., y Martínez, R. (2018). Sexting through the Spanish adolescent discourse. *Saúde e Sociedade*, 27(2), 398-409. doi: 10.1590/s0104-12902018171835
- Alvarado, M. (2017). Aspectos legales al utilizar las principales redes sociales en Colombia. *Revista Logos y Ciencias Tecnológicas*, 8(2), 211-220. doi: <http://dx.doi.org/10.22335/rlct.v8i2.315>
- Aquino, R. (2014). Cyberbullying: acoso utilizando medios electrónicos. *Revista Digital Universitaria*, 15(1), 1-8. Recuperado de <http://www.revista.unam.mx/vol.15/num1/art04/art04.pdf>
- Arco, J., López, S., Heilborn, V., & Fernández, F. (2005). Terapia breve en estudiantes universitarios con problemas de rendimiento académico y ansiedad: Eficacia del modelo “la cartuja”. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 5(3), 589-608. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=33705310>
- Associated Press & MTV (2011). *Executive summary: 2011 AP- MTV digital abuse study*. Recuperado de http://www.athinline.org/pdfs/MTV-AP_2011_Research_Study-Exec_Summary.pdf
- Atamari, Y., & Sabina, K. (2017). *Fenómeno del sexting en adolescentes mujeres del distrito de cerro colorado 2017* (Tesis de Pregrado). Universidad Nacional de San Agustín, Arequipa, Perú.

- Barba, Á., & Gómez, R. (2016). Percepciones acerca de la masculinidad en un grupo de hombres y mujeres del Área Metropolitana de Bucaramanga, Santander, Colombia. *Reflexión Política*, 18(36), 212-223. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/110/11049415015.pdf>
- Barquero, M. (2016). Las apps como nuevo soporte de interacción entre la entidad universitaria y sus stakeholders. *Opción*, 32(11), 15-33. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/310/31048902002.pdf>
- Baumgartner, S., Sumter, S., Peter, J., & Valkenburg, P. (2012). Identifying teens at risk: Developmental pathways of online and offline sexual risk behavior. *Pediatrics*, 130(6), 1489-1496. doi: 10.1542/peds.2012-0842
- Baumgartner, S., Sumter, S., Peter, J., Valkenburg, P., & Livingstone, S. (2014). Does country context matter? Investigating the predictors of teen sexting across Europe. *Computers in Human Behavior*, 34, 157-164. doi: 10.1016/j.chb.2014.01.041
- Benotsch, E., Snipes, D., Martin, A., & Bull, S. (2013). Sexting, substance use, and sexual risk behavior in young adults. *Journal of Adolescent Health*, 52(3), 307-313. doi: 10.1016/j.jadohealth.2012.06.011
- Boyd, D., & Ellison, N. (2007). Social network sites: definition, history and scholarship. *Journal of Computer Mediated Communication*, 13, 210-230. doi:10.1111/j.1083-6101.2007.00393.x
- Cabero, J. (2005). Cibersociedad y juventud: la cara oculta (buena) de la Luna. *Combyte*, 13-42. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2335237>

Cajamarca, M., & Abril, F. (2016). *Identificación de los niveles de “sexting” en adolescentes* (Tesis Doctoral). Universidad de Cuenca, Cuenca, Ecuador.

Caldevilla, D. (2010). Las redes sociales. tipología, uso y consumo de las redes 2.0 en la sociedad digital actual. *Revistas Científicas Complutenses*, 24-68. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/279657056_Las_Redetas_Sociales_Tipologia_uso_y_consumo_de_las_redes_20_en_la_sociedad_digital_actual

Cardoso, A., Falcke, D., & Mosmann, C. (2019). Sexting en la adolescencia: percepciones de los padres. *Ciencias Psicológicas*, 13(1), 19-31. doi: 10.22235/cp.v13i1.1806

Castells, M. (1997). *La era de la información: Fin de milenio*. Madrid, España: Alianza Editorial.

Chacón, H., Romero, J., Aragón, Y., & Caurcel, M. (2016). Construcción y validación de la escala de conductas sobre sexting (ECS). *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 27(2), 99-115. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/3382/338246883007.pdf>

Chaudhary, P., Peskin, M., Temple, J., Addy, R., Baumler, E., & Shegog, R. (2017) Sexting and mental health: A school-based longitudinal study among youth in Texas. *Journal of Applied Research on Children: Informing Policy for Children at Risk*, 8(1), 1-27. Recuperado de <https://pdfs.semanticscholar.org/8fb7/82fe73c8096ba632eb610b81242c02b93131.pdf>

Cobo, J. (2009). El concepto de tecnologías de la información. Benchmarking sobre las definiciones de las TIC en la sociedad del conocimiento. *Zer*, 14(27), 295-318.

Recuperado de <https://cmapspublic3.ihmc.us/rid=1MNM63T42-7YHX0S-5XD/zer27-14-cobo.pdf>

Cooper, K., Quayle, E., Jonsson, L., & Göran, C. (2016). Adolescents and self-taken sexual images: A review of the literature. *Computers in Human Behavior*, 55(1), 706-716. doi: 10.1016/j.chb.2015.10.003.

Crimmins, D., & Seigfried, K. (2014). Peer attachment, sexual experiences, and risky online behaviors as predictors of sexting behaviors among undergraduate students. *Computers in Human Behavior*, 32, 268-275. doi: <https://doi.org/10.1016/j.chb.2013.12.012>

Cuesta, U., & Gaspar S. (2013). Aspectos psicosociales, éticos y normativos de la reputación online. *Nueva Época*, 14, 58-68. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4330032>

Dake, J., Price, J., Maziarz, L., & Ward, B. (2012). Prevalence and correlates of sexting behavior in adolescents. *American Journal of Sexuality Education*, 7(1), 1-15. doi: 10.1080/15546128.2012.650959.

Datexco Company. (2015). *Uso y Apropiación de internet en Colombia- Cultura Digital*. Recuperado de https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-15296_recurso_3.pdf

De Moragas, M. (2016). Interpretar los cambios en la comunicación. *Chasqui Revista Latinoamericana de Comunicación*, 1(133), 23-30.

Delevi, R., & Weisskirch, R. (2013). Personality factors as predictors of sexting. *Computers in Human Behavior*, 29, 2589-2594. doi: <https://doi.org/10.1016/j.chb.2013.06.003>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. (2017). *Encuesta de Comportamientos y Factores de Riesgo en Niñas, Niños y Adolescentes Escolarizados*.

Recuperado de

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ecas/bol_ecas_2016.pdf

Díaz, N. (2012). *Depresión y Factores Asociados en Estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia (tesis de posgrado)*. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia.

Díaz, V. (2011). Mitos y realidades de las redes sociales. Información y comunicación en la sociedad de la información. *Prisma Social*, 1(6), 1-26. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/3537/353744578007.pdf>

Dir, A. (2012). *Understanding sexting behaviors, sexting expectancies, and the role of impulsivity in sexting behaviors (tesis de posgrado)*. Purdue University, Indiana, Estados Unidos.

Dir, A., Cyders, M., Steiner, J., & Coskupinar, A. (2013). Understanding differences in sexting behaviors across gender, relationship status, and sexual identity, and the role of expectancies in sexting. *Cyberpsychology, Behavior, and Social Networking*, 16(10), 1-8. doi: 10.1089/cyber.2012.0545.

Dir, A., Coskunpinar, A., Steiner, J., & Cyders, M. (2013). Understanding differences in Sexting behaviors across gender, relationships, status, and sexual identity, and the role of expectancies in sexting. *Cyberpsychology, Behavior, and Social Networking*, 16(8), 568-574. doi:10.1089/cyber.2012.0545.

Domínguez, P., González, H., & Ramírez, H. (2017). Efectos del uso excesivo de la Internet en jóvenes universitarios. *PsicoEducativa: Reflexiones y Propuestas*, 3(6), 68-85.

Recuperado de

<http://sledu.iztacala.unam.mx/revista/index.php/rpsicoedu/article/view/73/227>

Drouin, M., & Landgraff, C. (2012). Texting, sexting, and attachment in college students' romantic relationships. *Computers in Human Behaviour*, 28(2), 444-449. doi: 10.1016/j.chb.2011.10.015.

Echeburúa, E., & De Corral, P. (2010). Adicción a las nuevas tecnologías y a las redes sociales en jóvenes: un nuevo reto. *Adicciones*, 22(2), 91-95. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/2891/289122889001.pdf>

Ellison, N., Lampe, C. & Steinfield, C. (2009). Social network sites and society: current trends and future possibilities. *Interactions Magazine*, 16(1), 6-9. doi: 10.1145/1456202.1456204.

Englander, E. (2012). *Low risk associated with most teenage sexting: A study of 617 18 year olds*. Bridgewater: Centro de reducción de agresión de Massachusetts. Recuperado de <http://webhost.bridgew.edu/marc/SEXTING%20AND%20COERCION%20report.pdf>

Espinoza, B. (2013). “*El Child grooming*”: *Acoso sexual de niños a través de internet, en la legislación chilena* (Tesis de Pregrado). Universidad Andrés Bello, Santiago de Chile, Chile.

Fajardo, M., Gordillo, M., & Regalado, A. (2013). Sexting: nuevos usos de la tecnología y la sexualidad en adolescentes. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 1(1), 521-533. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/3498/349852058045.pdf>

- Farber, A., Shafron, G., Hamadani, J., Wald, E., & Nitzburg G. (2012). Children, technology, problems, and preferences. *Journal of Clinical Psychology, 68*(11), 1225–1229. doi: 10.1002/jclp.21922.
- Fernández, C., & Gordon L. (1992). *La comunicación humana: ciencia social*. Barcelona: McGraw-Hill.
- Fernández, L. (2009). Sexting: “Cuando la intimidad se convierte en asunto público”. En PRIDENA. *Política Nacional para la Niñez*. Ponencia llevada a cabo en la mesa redonda sobre el tema. Universidad de Costa Rica, Costa Rica.
- Ferguson, C. (2011). Sexting behaviors among young Hispanic women: Incidence and association with other high-risk sexual behaviors. *Psychiatric Quarterly, 82*(3), 239-243. doi: 10.1007/s11126-010-9165-8
- Fernández, B. (2010). *Las redes sociales: Lo que hacen sus hijos en internet*. San Vicente: Ecuador.
- Ferrel, R., Celis, A., & Hernández, O. (2011). Depresión y factores socio demográficos asociados en estudiantes universitarios de ciencias de la salud de una universidad pública (Colombia). *Psicología desde el Caribe, 27*, 40-60.
Recuperado de <http://www.scielo6.org.co/pdf/psdc/n27/n27a03.pdf>
- Filippi, J., Lafuente, G., & Bertone, R. (2016). Aplicación móvil como instrumento de difusión. *Multiciencias, 16*(3), 336-344. Recuperado de <https://www.redalyc.org/html/904/90453464013/>
- Flores, J., Morán, J., & Rodríguez, J. (2009). *Las redes sociales. Boletín electrónico de la unidad de virtualización académica*. Universidad de San Martín de Porres, Chiclayo,

- Perú. Recuperado de
<https://www.usmp.edu.pe/publicaciones/boletin/fia/info69/sociales.pdf>
- Fundación Juan Vives Saira. (2010). *Lentes de género: lecturas para desarmar el patriarcado*. Caracas, Venezuela, El perro y la rana.
- Gámez, M., De Santisteban, P., & Resett, S. (2017). Sexting among Spanish adolescents: Prevalence and Personality Profiles. *Psicothema*, 29(1), 29-34.
doi:10.7334/psicothema2016.222
- García, A., López, M., & Catalina, B. (2013). Hábitos de uso en internet y en las redes sociales en adolescentes españoles. *Comunicar*, 21(41), 191-204. doi:10.3916/C41-2013-19
- Gómez, C. (2018). *Sexting y sexualidad de los jóvenes de la Universidad técnica de ambato, facultad de jurisprudencia y ciencias sociales* (Tesis de Pregrado).
Universidad Técnica de Ambato, Ambato, Ecuador.
- González, D. (2010). *Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)*. Recuperado de
<http://www.monografias.com/trabajos37/tecnologías-comunicación/tecnologías-comunicación.shtm>
- Gordon, D., Bauermeister, J., Grodzinski, A., & Zimmerman, M. (2012). Sexting entre jóvenes adultos. *Diario de la salud del adolescente*, 52, 301-306. doi: <https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2012.05.013>
- Gorwood, P. (2004). Comorbilidad del trastorno de ansiedad generalizada y el trastorno depresivo mayor: ¿un ejemplo de pleiotropía genética? *European Psychiatry*, 19, 27-33. doi:10.1016/j.eurpsy.2018.06.009

- Gutierrez, J., Montoya, L., Toro, B., Brionon, M., Rosas, E., & Salazar, L. (2010). Depresión en estudiantes universitarios y su asociación con el estrés académico. *CES Medicina*, 24(1), 7-17. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=261119491001>
- Hakim, C., Marcolino, A., Bittes, B., Nascimiento, C., Da Silva, T., & Moreira, F. (2018). Problemas psicossociales decorrentes do “sexting” entre jovens, adultos e adolescentes. En Castell (Presidente). *Cuba Salud*. Ponencia llevada a cabo en Convención internacional de salud, Cuba.
- Hernández, C., Jiménez, M., & Guadarrama, E. (2015). La percepción del hostigamiento y acoso sexual en mujeres estudiantes en dos instituciones de educación superior. *Revista de la Educación Superior*, 44(4) (176), 63-82. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-276020150004004
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, L. (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.
- Houck, C., Barker, D., Rizzo, C., Hancock, E., Norton, A., & Brown, L. (2014). Sexting and sexual behavior in at-risk adolescents. *Pediatrics*, 133(2), 276-282. Recuperado de <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC3904272/>
- Instituto Nacional de las Tecnologías de la Telecomunicación. (2013). *Guía S.O.S contra el grooming*. Madrid, España: Instituto Nacional de las Tecnologías de la Telecomunicación. Recuperado de https://www.adolescenciasema.org/usuario/documentos/sos_grooming.pdf

- Jewell, J. A. & Brown, C. S. (2013). Sexting, catcalls, and butt slaps: How gender stereotypes and perceived group norms predict sexualized behavior. *Sex Roles, 69*(11), 594-604. doi: 10.1007/s11199-013-0320-1
- Klettke, B., Hallford, D., & Mellor, D. (2014). Sexting prevalence and correlates: A systematic literature review. *Clinical Psychology Review, 34*(1), 44-53. doi:10.1016/j.cpr.2013.10.007
- Klettke, B., Mellor, D., Silva, L., Clancy, E., & Sharma, M. (2018). Sexting and mental health: A study of Indian and Australian young adults. *Cyberpsychology: Journal of Psychosocial Research on Cyberspace, 12*(2), 1-15. doi: 10.5817/CP2018-2-2
- Klettke, B., Hallford, D., Clancy, E., Mellor, D., & Toumbourou, J. (2019). Sexting and Psychological Distress: The role of unwanted and coerced sexts. *Cyberpsychology, Behavior, and Social Networking, 22*(4), 237-242. doi: 10.1089/cyber.2018.0291
- Konsenko, K., Luurs, G., & Binder, A. (2017). Sexting and sexual behavior, 2011–2015: A critical review and meta-analysis of a growing literature. *Computer Mediated Communication, 22*(3), 141-160. doi: 10.1111/jcc4.12187
- Kowalski, R., Limber, S., & Agatston, P. (2010). *Cyberbullying: el acoso escolar en la era digital*. España: Desclée De Brouwer.
- Kopecký, K. (2012). Sexting among czech preadolescents and adolescents. *The New Educational review, 28*(2), 39-48. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/236019455_Sexting_among_Czech_Preadolecents_and_Adolescents

- Lameiras, M., Fernández, M., & Rodríguez, Y. (2013). *Sexualidad y salud: el estudio de la sexualidad humana desde una perspectiva de género*. Vigo: Servicio de publicaciones da Universidade de Vigo.
- Ley 1090. Reglamentación del ejercicio del psicólogo profesional. Congreso de Colombia. Septiembre 06 de 2006.
- Ley 1273. Protección de la información y de los datos. Congreso de Colombia. Enero 05 de 2009.
- Ley 1581. Disposiciones generales para la protección de datos personales. Congreso de Colombia. Octubre 17 de 2012.
- Ley 1620 de 2013 de Colombia. Sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar". Congreso de Colombia. 15 de marzo de 2013.
- Lezama, S. (2012). Propiedades psicométricas de la Escala de Zung para síntomas depresivos en población adolescente escolarizada colombiana. *Psychology Avances Disciplinarios*, 6(1), 91-101.
- Liong, M., & Cheng, G. H. L. (2017). Sext and gender: examining gender effects on sexting based on the theory of planned behaviour. *Behaviour & Information Technology*, 36(7), 726-736. doi: 10.1080/0144929X.2016.1276965.
- Lippman, J. & Campbell, S. (2014). Damned if you do, damned if you don't...if you're a girl: Relational and normative contexts of adolescent sexting in the United States. *Journal of Children and Media*, 8(4), 371-386. doi: 10.1080/17482798.2014.923009

- López, M. (2015). *¿Qué son las apps y tipos de apps?* Recuperado de <http://univirtual.utp.edu.co/pandora/recursos/2000/2591/2591.pdf>
- Madariaga, C., Abellos, R., & Sierra, O. (2010). *Redes sociales: infancia, familia y comunidad*. Barranquilla: Uninorte.
- Marrufo, M. (2012) *Surgimiento y proliferación del Sexting. Probables causas y consecuencias en adolescentes de secundaria* (Tesis de Maestría). Universidad Autónoma de Yucatán, Yucatán, México.
- Martín, J. (2015). *¡Padres alerta! Seguridad de los menores en Internet*. Madrid: Rama Editorial.
- Martínez, N. (2017). *La socialización de los estereotipos de género a través del vínculo en familias de tres generaciones en la localidad de Suba en Bogotá* (Tesis de Pregrado). Universidad Externado de Colombia, Bogotá, Colombia.
- Martínez, A., Enciso, C., & González, C. (2015). Impacto del uso de la tecnología móvil en el comportamiento de los niños en las relaciones interpersonales. *Revista Educateconciencia*, 5(6), 67-80. Recuperado de <http://www.tecnocientifica.com.mx/volumenes/V06A06.pdf>
- Matamala, C. (2016). Uso de las TIC en el hogar: Entre el entretenimiento y el aprendizaje informal. *Estudios Pedagógicos*, 42(3), 293-311. Recuperado de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/estped/v42n3/art16.pdf>
- Mecho, T. (2017). *Posibles nuevas formas de violencia de género* (Tesis de Pregrado). Universitat Jaume i: España.

- Mejía, G. (2014). Sexting: una modalidad cada vez más extendida de violencia sexual entre jóvenes. *Perinatología y Reproducción Humana*, 28(4), 217-221. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-53372014000400007&lng=es&tlng=es
- Ministerio de Salud y Protección Social MinSalud. (2017). *Boletín de salud mental. Depresión*. Subdirección de Enfermedades No Transmisibles. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ENT/boletn-depresion-marzo-2017.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social y Colciencias. (2013). *Guía de Práctica Clínica, Detección temprana y diagnóstico del episodio depresivo y trastorno depresivo recurrente en adultos. Atención integral de los adultos con diagnóstico de episodio depresivo o trastorno depresivo recurrente*, Bogotá.
- Molina, G., & Toledo, R. (2014). *Las redes sociales y su influencia en el comportamiento de los adolescentes, estudio a realizarse en cuatro colegios de la ciudad de Cuenca con los alumnos de primer año de bachillerato* (Tesis de Pregrado). Universidad del Azuay, Cuenca, Ecuador.
- Montoya, L., Gutiérrez, J., Toro, B., Briñón, M., Rosas, E., & Salazar, L. Depresión en estudiantes universitarios y su asociación con el estrés académico. *Revista CES Med.*, 24(1), 7-17.
- Morelli, M., Bianchi, D., Baiocco, R., Pezzuti, L., & Chirumbolo, A. (2016). Sexting, psychological distress and dating violence among adolescents and young adults. *Psicothema*, 28, 137-142. doi: <https://doi.org/10.7334/psicothema2015.193>

- Mori, N., & Caballero, J. (2010). Historia natural de la depresión. *Revista Peruana de Epidemiología*, 14(2), 86-90. Recuperado de <http://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=203119666002>
- Moscoso, M., Rodríguez, L., Reyes, J., & Colón, H. (2016). Adolescentes de Puerto Rico: Una mirada a su salud mental y su asociación con el entorno familiar y escolar. *Revista Puertorriqueña de Psicología*, 27(2), 320-332.
- Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2013). El uso de internet con fines terroristas. Recuperado de https://www.unodc.org/documents/terrorism/Publications/Use_of_Internet_for_Terrorist_Purposes/Use_of_Internet_Ebook_SPANISH_for_web.pdf
- Organización Mundial de la Salud. (2017). *Depresión*. Recuperado de <http://www.who.int/topics/depression/es/>
- Organización Panamericana de la Salud. (2018). *La carga de los trastornos mentales en la región de las Américas, 2018*. Washington, D.C: OPS.
- Páez, M., & Peña, J. (2018). Depression in university. Diverse conceptualizations and the need to intervene from a complex perspective. *Archivos de Medicina*, 18(2), 339-351. Recuperado de <http://pesquisa.bvsalud.org/portal/resource/pt/biblio-980631>
- Palmer, J. (2017). *Seguridad y Riesgos: cyberbullying, sexting y grooming* (Tesis de Posgrado). Universidad Autónoma de Barcelona, España.
- Pantallas Amigas. (2012). *Sexting, una amenaza desconocida*. Recuperado de <https://goo.gl/gsDD68>

- Pérez, G. (2010) Cibersocialización y adolescencia: un nuevo binomio para la reflexión en educación social. *Revista de Educación Social*, 11(1), 23-31. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3649896>
- Pérez, P., Flores, J., Fuente, S., Álvarez, E; García, L & Gutiérrez, C. (2011). *Guía sobre adolescencia y sexting: qué es y cómo prevenirlo*. Informe del Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (INTECO). Recuperado de <http://www.sexting.es/wp-content/uploads/guia-adolescentes-y-sexting-que-es-y-como-prevenirlo-INTECO-PANTALLASAMIGAS.pdf>
- Redacción Revista Semana. (2017,13 de marzo). Siete de cada diez estudiantes en Bogotá han practicado sexting. *Semana*. Recuperado de <http://www.semana.com/educacion/articulo/peligros-del-sexting-en-colombia/518447>
- Redondo, J., Luzardo, M., García, K., e Inglés, C. (2017). Impacto psicológico del ciberbullying en estudiantes universitarios: un estudio exploratorio. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 8(2), 458-478. doi: <https://doi.org/10.21501/22161201.2061>
- Reig, D. (2013). *Describiendo al hiperindividuo, el nuevo individuo conectado. Los jóvenes en la era de la hiperconectividad: tendencias, claves y miradas*. Madrid: Fundación telefónica - Fundación Encuentro.
- Restrepo, N. (2011). Comunicación para el cambio social y nuevas tecnologías de la información y la comunicación. *Ética*, 9(11), 158-178. Recuperado de <https://www.ugr.es/~sevimeco/revistaeticanet/numero11/Articulos/Formato/articulo7.p df>

- Rincón, A., & Ávila, W. (2014). Simbiosis vital para describir el ciberbullying en Colombia. *Revista científica general José María Córdova*, 12(14), 149-164.
- Ringrose, J., Harvey, L., Gill, R., & Livingstone, S. (2013). Teen girls, sexual double standards and 'sexting': Gendered value in digital image exchange. *Feminist Theory*, 14(3), 305-323. doi: 10.1177/1464700113499853.
- Romero, M. (2017). Tecnología y pornografía infantil en Colombia, 2013-2015: interpretación desde un enfoque victimológico. *Revista Criminalidad*, 59(1), 27-47.
- Rodríguez, Y., Alonso, P., Lameiras, M., & Faílde, J. (2018). Del sexting al cibercontrol en las relaciones de pareja de adolescentes españoles: análisis de sus argumentos. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 50(3), 170-178. doi: <http://dx.doi.org/10.14349/rlp.2018.v50.n3.4>
- Ruido, P., Castro, Y., Fernández, M., & Román, R. (2017). Las motivaciones hacia el sexting de los y las adolescentes gallegos/as. *Revista de Estudios e Investigación en Psicología y Educación*, 13, 13-48. doi: <https://doi.org/10.17979/reipe.2017.0.13.2280>.
- Ryan, E. (2010). Sexting: How the State can prevent a moment of indiscretion from leading to a life time of unintended consequences for minors and young adults. *Iowa Law Review*, 96(1), 357-383.
- Salguero, M., Pérez, G., Ayala, C., & Soriano, M. (2017). Prácticas sexuales y anticoncepción en hombres jóvenes: una mirada de género. *Psicología y Salud*, 27(1), 19-28.
- Samimi, P. & Alderson, K. G. (2014). Sexting among undergraduate students. *Computers in Human Behavior*, 31, 230-241. doi:10.1016/j.chb.2013.10.027

- Sánchez, E. (2008). Las tecnologías de información y comunicación (tic) desde una perspectiva social. *Revista Electrónica Educare*, 12, 155-162. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/1941/194114584020.pdf>
- Santos, D. (2012). Fundamentos de la comunicación. México D.F: Red tercer Milenio.
- Shamsuddin, K., Fadzil, F., Wan, W., Azhar, S., Omar, K., & Azimah, N. (2013). Correlates of depression, anxiety and stress among Malaysian university students. *Asian Journal of Psychiatry*, 6(4), 318-23. doi: 10.1016/j.ajp.2013.01.014
- Strohmaier, H., Murphy, M., & DeMatteo, D. (2014). Youth sexting: Prevalence rates, driving motivations, and the deterrent effect of legal consequences. *Sexuality Research and Social Policy: Journal of NSRC*, 11(3), 245-255. doi: 10.1007/s13178-014-0162-9
- Tello, L. (2013). Intimidación y extimidad» en las redes sociales. Las demarcaciones éticas de Facebook. *Comunicar*, 21(41), 205-213. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/3537/353744578007.pdf>
- Temple, J., Le, V., Van den Berg, P., Ling, Y., Paul, J., & Temple, B. (2014). Brief report: Teen sexting and psychosocial health. *Journal of Adolescence*, 37(1), 33-36. doi: 10.1016/j.adolescence.2013.10.008
- Temple, J., Paul, J., Van den Berg, P., Le, V., McElhany, A., & Temple, B. W. (2012). Teen sexting and its association with sexual behaviors. *Archives of Pediatrics and Adolescent Medicine*, 166(9), 828-833. doi: 10.1001/archpediatrics.2012.835
- The National Campaign to Prevent Teen and Unplanned Pregnancy (NCPTUP) (2008). *Sex and Tech: results from a survey of teens and young adults*. Recuperado de <http://goo.gl/4bVQM6>

Tron, R., Contreras, O., & Chávez, M. (2013). Depresión y pensamiento constructivo en estudiantes universitarios. *Revista de Educación y Desarrollo*, 27, 39-47.

UKnowKids. (2012). *Understanding sexting: Nine things every parent should know*. 1-18.

Recuperado de

<http://bms.buckeyeschools.info/documents/Counseling%20Office/Technology/Sexting-prevention-tips.pdf>

United Nations Office on Drugs and Crime UNODC. (2012). *The use of internet for terrorist purposes*. Recuperado de

http://www.unodc.org/documents/frontpage/Use_of_Internet_for_Terrorist_Purposes.pdf.

Universidad Pontificia Bolivariana. (2018). Adaptación y validación de la escala de conductas sobre sexting en Población joven de Colombia y Puerto Rico (presentación de proyecto). Bucaramanga. Colombiana

Vagace, B. (2013). *Análisis de conductas sexting que afectan a la convivencia en las aulas de segundo ciclo de ESO* (Tesis de Posgrado). Universidad de la Rioja, Logroño, España.

Recuperado de

https://reunir.unir.net/bitstream/handle/123456789/1547/2013_02_5_TFM_ESTUDIO_DEL_TRABAJO.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Valkenburg, P., & Peter, J. (2009). Social consequences of the internet for adolescents: a decade of research. *Current Directions in Psychological Science*, 18(1), 1-5.

Recuperado de <https://journals.sagepub.com/doi/10.1111/j.1467-8721.2009.01595.x>

- Van-Ouytsel, J., Van-Gool, E., Walrave, M., Ponnet, K., & Peeters, E. (2016). Sexting: adolescents' perceptions of the applications used for, motives for, and consequences of sexting. *Journal of Youth Studies*, 20(4), 446-470. doi: 10.1080/13676261.2016.1241865
- Vizioso C., & Arias, O. (2016). Estresores académicos percibidos por estudiantes universitarios y su relación con el burnout y el rendimiento académicos. *Anuario de Psicología*, 46(2), 90-97. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/970/97049408006.pdf>
- Vizzueth, A., García, M., & Guzmán, R. (2015). Construcción y validación de dos escalas para usuarios de redes sociales virtuales: conductas sexuales de riesgo y motivación hacia el sexo en línea. *Psicología Iberoamericana*, 23(1), 66-74. Recuperado <http://www.redalyc.org/pdf/1339/133944230008.pdf>
- We are Social & Hootsuite. (2019). *Digital 2019 global digital overview*. Recuperado de <https://datareportal.com/reports/digital-2019-global-digital-overview>
- West, J, Lister, C., Hall, P., Crookston, B., Snow, P., Zvietcovich, M., & West, R. (2014). Sexting among Peruvian adolescents. *BMC Public Health*, 14. doi: <https://doi.org/10.1186/1471-2458-14-811>
- Wolak, J., Finkelhor, D., & Mitchell., K. (2012). How often are teens arrested for sexting? Data from a national sample of police cases. *Pediatrics*, 1(129), 4-12. Recuperado de <https://pediatrics.aappublications.org/content/129/1/4>
- Wood, M., Barter, C., Stanley, N., Aghtaie, N., & Larkins, C. (2015). Images across Europe: The sending and receiving of sexual images and associations with interpersonal

violence in young people's relationships. *Children and Youth Services Review*, 59, 149-160. doi: 10.1016/j.childyouth.2015.11.005

Yeung, T., Horyniak, D., Vella, A., Hellard, M., & Lim, M. (2014). Prevalence, correlates and attitudes towards sexting among young people in Melbourne, Australia. *Sexual Health*, 11(4), 332-339. doi: 10.1071/SH14032.

Zemmels, D. & Khey, D. (2015). Sharing of digital visual media: privacy concerns and trust among young people. *American Journal of Criminal Justice*, 40(2), 285-302. doi: 10.1007/s12103-014-9245-7

Anexos

Anexo A. Carta de autorización

CARTA AUTORIZACIÓN

Floridablanca

BCPS

Doctor

Director de la Facultad de Universidad Pontificia Bolivariana
Km 7 vía Piedecuesta
Floridablanca

Asunto: Informe sobre proyecto de investigación

Cordial saludo

Estimado director, desde la Facultad de Psicología, nos encontramos desarrollando el proyecto de investigación ““Adaptación y Validación de la Escala de Conductas sobre Sexting en Población Joven de Colombia y Puerto Rico. Un Estudio Transcultural” presentado en la convocatoria “INNOVA 2018” con código 116-0718-3100 en la Universidad Pontificia Bolivariana, seccional Bucaramanga. Para lo cual le solicitamos su amable colaboración informando a los profesores de su dependencia que, en el presente periodo académico, necesitaremos aproximadamente 20 minutos de algunas de sus clases para aplicar los instrumentos de la investigación. Esto solo se realizará con algunos salones de forma aleatoria, por efectos del muestreo realizado. En su caso:

Programa	Número de estudiantes solicitados

Agradezco su atención y colaboración,

PHD. NANCY VIVIANA LEMOS RAMÍREZ

Docente Facultad de Psicología
Coordinadora Semillero Factores de Riesgo y Salud
Anexo vía web copia de Consentimiento informado y Ficha técnica del proyecto

Floridablanca

Anexo B. Consentimiento Informado

HOJA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES

Descripción

Usted está invitado a participar de un estudio cuyo título está en la parte superior de este documento. El mismo está siendo realizado por estudiantes de psicología de la Universidad Pontificia Bolivariana, pertenecientes al Semillero de Factores de Riesgo y Salud, y supervisado por la investigadora Nancy Viviana Lemos Ramírez, doctora en Psicología Clínica. Antes de que decida participar en la investigación, por favor lea este documento cuidadosamente. Puede hacer todas las preguntas que tenga para asegurarse de que entiende el proceso de esta investigación. El propósito de la misma es identificar la relación existente entre las prácticas de sexting y sintomatología depresiva en jóvenes de la Universidad Pontificia Bolivariana, seccional Bucaramanga.

Procedimiento

Usted ha sido seleccionado para formar parte de las personas a las cuales le serán aplicados tres instrumentos, el primero de ellos es una ficha sociodemográfica que proporcionará datos sobre su edad, sexo, semestre y programa académico; seguido a esto, usted responderá la adaptación realizada del Sexting Behavior Scale (Dir, 2012) y finalmente contestará las preguntas de la Escala Autoaplicada de Depresión de Zung (Zung, 1965). El tiempo aproximado para su aplicación es de 20 minutos, aunque es importante señalar que no existe un límite de tiempo. No existen respuestas correctas ni incorrectas, por tanto, seleccione, la opción de respuesta que más se acerque a sus vivencias personales. De usted aceptar, será una de las 359 personas que participen de forma voluntaria en esta investigación.

Riesgos y beneficios

El riesgo al que usted estará expuesto será mínimo ya que contestará interrogantes acerca de su experiencia. Si usted siente alguna incomodidad hacia una pregunta en particular, tiene derecho a no contestarla. Asimismo, tiene el derecho a declinar su participación en la investigación en el momento en que así lo considere pertinente sin que usted reciba alguna penalidad. No habrá remuneración, ni beneficios directos para usted, su participación es voluntaria. Su participación en esta investigación no tiene fines diagnósticos y no serán entregados resultados individuales. Sin embargo, este estudio aportará información pertinente que contribuirá al quehacer psicológico y al contexto social en general. De igual forma, se producirá nuevo conocimiento relacionado a las prácticas de sexting y sintomatología depresiva.

Confidencialidad

Las investigadoras protegerán su identidad garantizando la confidencialidad de la información. Su nombre o información que lo identifique no aparecerá en documento alguno. Toda información que le pueda identificar será manejada confidencialmente, según el Colegio Colombiano de Psicología. Para esto, se tomarán las siguientes medidas de

seguridad. Los instrumentos serán debidamente custodiados y guardados en un mueble bajo llave al cual sólo podrá acceder la supervisora del proyecto. Al finalizar el proceso de aplicación, dichos instrumentos serán analizados de tal manera que a cada participante se le asigne un código. El proceso de manejo de la información será lo más confidencial posible, considerando los lineamientos éticos de la Ley 1090 del 2006, por lo que su nombre no será utilizado en momento alguno. Solamente los investigadores tendrán acceso a la información que le identifique directa o indirectamente, incluyendo esta hoja de consentimiento informado. La información que se recopile se utilizará exclusivamente para fines educativos y de investigación. Los resultados generales de esta investigación pueden ser publicados en revistas profesionales o científicas (arbitradas), o divulgadas en la Universidad Pontificia Bolivariana. De igual forma, los resultados pueden ser presentados en convenciones de asociaciones profesionales, pero su identidad no será divulgada.

Derechos

Si ha leído este documento y ha decidido participar en la investigación, entienda que la misma es completamente voluntaria. A su vez, tiene derecho a no contestar alguna pregunta en particular o abandonar el estudio cuando así lo desee, sin penalidad alguna. Asimismo, tiene derecho a recibir una copia de este documento. De surgir alguna pregunta o recomendación adicional con relación a la investigación, favor comunicarse con la directora del proyecto investigadora vía correo electrónico: nancy.lemos@upb.edu.co o al 6796220 extensión 20457, 20508. Si usted está de acuerdo en participar en la investigación, favor de llenar el documento que sigue y devolverlo a la investigadora. Este consentimiento servirá hasta que la investigación finalice, a menos que usted suprima el mismo.

AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO PARA REALIZAR LA INVESTIGACIÓN

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía número _____, expedida en _____, certifico que de manera voluntaria participo en la presente investigación y que no recibiré algún tipo de beneficio económico por ello. Además, he comprendido que la información suministrada es de carácter confidencial. Los datos obtenidos serán usados en una investigación bajo los lineamientos éticos de la Ley 1090 del 2006. Declaro que he sido informado con claridad del ejercicio investigativo y que los instrumentos serán aplicados por los estudiantes que integran el semillero de investigación Factores de Riesgo y Salud (FRS) de la Universidad Pontificia Bolivariana, seccional Bucaramanga, bajo la supervisión de su coordinadora, la docente y Dra. Nancy Viviana Lemos Ramírez.

También se me indicó que puedo revocar el consentimiento o dar por terminada en cualquier momento la aplicación de la prueba, cuando lo considere pertinente, sin que ello implique algún tipo de consecuencias para mí. Una vez leído y comprendido el procedimiento que se seguirá, se firma el presente consentimiento el día _____ del mes _____ del año _____, en la ciudad de _____.

Firma del participante

C.C.

Ciudad de expedición

Firma Estudiante Investigador

ID

Firma docente investigador

C.C.

Ciudad de expedición

Anexo C. Instrumentos

Instrumento Preguntas Sociodemográficas

Carrera: _____

Semestre: _____

Edad: _____

Género: Femenino _____ Masculino _____

Nivel Socioeconómico: 1__2__ 3__ 4__5__6__

Estado Civil: Soltero _____ Unión Libre _____ Casado _____ Divorciado _____ Viudo _____

Instrumento Escala de Conductas sobre Sexting (ECS)

Por favor, responda las siguientes preguntas sobre prácticas de SEXTING, teniendo en cuenta que se define como: “Recepción y envío de imágenes o vídeos con contenido sexual implícito o explícito a través de dispositivos electrónicos” (Mejía, 2014).

Preguntas	Nunca	Rara Vez	Ocasionalmente (Varias veces al mes)	A menudo (Varias veces a la semana)	Frecuentemente (A diario)
1. ¿Con qué frecuencia ha recibido <i>mensajes</i> con contenido sexual o insinuante a través de algún dispositivo electrónico?					
2. ¿Con qué frecuencia ha respondido a los <i>mensajes</i> provocativos o insinuantes a					

través de algún dispositivo electrónico?					
3. ¿Con qué frecuencia ha recibido <i>imágenes</i> provocativas o insinuantes mediante mensajes en dispositivos electrónicos?					
4. ¿Con qué frecuencia ha respondido a los mensajes con <i>imágenes</i> provocativas o insinuantes que ha recibido a través de dispositivos electrónicos?					
Preguntas	Nunca	Rara Vez	Ocasionalmente (Varias veces al mes)	A menudo (Varias veces a la semana)	Frecuentemente (A diario)
5. ¿Con qué frecuencia ha recibido <i>imágenes o mensajes</i> provocativos o insinuantes a través de redes sociales (p. ej. Facebook, Snapchat, Instagram, WhatsApp)?					
6. ¿Con qué frecuencia ha enviado <i>mensajes</i> con contenido sexual o insinuante a través de dispositivos electrónicos?					

7. ¿Con qué frecuencia ha enviado <i>imágenes</i> provocativas o insinuantes mediante mensajes a través de dispositivos electrónicos?					
8. ¿Con qué frecuencia ha enviado <i>imágenes o mensajes</i> provocativos o insinuantes a través de redes sociales (p. ej. Facebook, Snapchat, Instagram, WhatsApp)?					
9. ¿Con qué frecuencia has publicado imágenes insinuantes o provocativas en Facebook, Snapchat, Instagram, WhatsApp u otras redes sociales?					
10. Practico sexting con mi novia / novio					
Preguntas	Nunca	Rara Vez	Ocasionalmente (Varias veces al mes)	A menudo (Varias veces a la semana)	Frecuentemente (A diario)
11. Practico sexting con alguien que me atrae pero no conozco					
12. Practico sexting con amigas y/o amigos					

	Nunca	Casi nunca	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
13. Practico sexting cuando estoy tomando licor					
14. Practico sexting cuando estoy fumando marihuana o consumiendo otras drogas					
15. Practico sexting cuando estoy de fiesta con amigos y/o amigas					
16. Practico sexting cuando estoy en la Universidad					
17. Practico sexting cuando estoy aburrida/o					
18. Practico sexting cuando estoy de mal humor					
19. Practico sexting cuando estoy de buen humor					
20. Practico sexting cuando estoy soltera/o					
21. Practico sexting cuando estoy sola/o					
22. Practico sexting cuando estoy en casa					
23. Yo practico sexting porque quiero relaciones sexuales					

	Nunca	Casi nunca	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
24. Practico sexting porque quiero empezar a salir con alguien					
25. Practico sexting porque quiero hablar con alguien					
26. Practico sexting porque quiero bromear con la gente					
27. Practico sexting porque todo el mundo lo hace					
28. Practicar sexting hace que tenga más probabilidad de tener sexo o de salir con alguien					
29. Practicar sexting hace que me sienta inmoral					
30. Practicar sexting hace que me sienta avergonzada/o					
31. Practicar sexting hace que me sienta feliz					

32. Aproximadamente, ¿con cuántas personas en los últimos tres meses ha intercambiado textos o imágenes provocativas a través de dispositivos electrónicos?

Instrumento Depresión: Escala Autoaplicada de Depresión de Zung

Por favor lea cada enunciado y decida con qué frecuencia el enunciado describe la forma en que usted se ha sentido en los últimos días.

Preguntas	Nunca o muy pocas veces	Algunas Veces	Frecuentemente	La mayoría del tiempo o siempre
1. Me siento abatido y melancólico.				
2. En la mañana es cuando me siento mejor.				
3. Tengo accesos de llanto o deseos de llorar.				
4. Me cuesta trabajo dormirme en la noche.				
5. Como igual que antes.				
6. Mantengo mi deseo, interés sexual y/o disfruto de las relaciones sexuales.				
7. Noto que estoy perdiendo peso.				
8. Tengo molestias de estreñimiento.				
9. El corazón me late más aprisa que de costumbre.				
10. Me canso aunque no haga nada.				
11. Tengo la mente tan clara como antes.				
12. Me es fácil hacer lo que siempre hacía.				
13. Me siento agitado y no puedo estar quieto.				
14. Siento esperanza en el futuro.				
15. Estoy más irritable de lo normal.				
16. Me es fácil tomar decisiones.				

17. Siento que soy útil y me necesitan				
18. Mi vida es bastante plena.				
19. . Siento que los demás estarían mejor si yo muriera.				
20. Todavía disfruto de las cosas que disfrutaba antes.				